



I. E. RODRIGO
CORREA PALACIO



“Educamos con Calidad desde la
Diversidad para la
Convivencia y la Paz”

Proyecto Institucional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres



IRMA INÉS VELILLA
LISELLY GIRALDO
VANESSA MEJÍA
JEINER CASTELLANOS
NESTOR CATAÑO



Medellín
2025

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Realizado por	Irma inés velilla Liselly Giraldo Vanessa Mejía Jeiner Castellanos Nestor Cataño
----------------------	--

Versión	Fecha de actualización
04	Enero 14 de 2025
Control cambios	<p>Revisión anual, con base en el decreto El Artículo 14 de la Ley General de Educación, decreto 115 de 1994, el cual plantea la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media. En atención a este artículo, se proponen los proyectos pedagógicos: obligatorios.</p> <p>Con la revisión se pretende garantizar la calidad educativa, cumplir con la normatividad, abordar problemáticas específicas de la comunidad y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes. Los proyectos buscan promover las competencias, valores ciudadanos y habilidades para el siglo XXI, conectando el aprendizaje con la vida real y fortaleciendo la convivencia pacífica.</p>

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

PROYECTO INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RODRIGO CORREA PALACIO**



**PLAN
INSTITUCIONAL
DE EMERGENCIAS**



GESTIÓN DE RIESGOS UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS



Las actividades humanas son vulnerables a factores de riesgo que pueden desencadenar en emergencias de tipo “natural” como son las de tipo hidrometeorológicos, geológicos y combinados (sismos, Huracanes, Erupciones) y/o de tipo antrópico que pueden ser tecnológicas como incendios, explosiones, fugas de sustancias peligrosas, fallas estructurales, o sociales, como atentados, terrorismo, confrontaciones armadas.

Las emergencias mencionadas, repercuten en lesiones en las personas, daños materiales, alteraciones en los procesos, pérdidas económicas, efectos negativos en la imagen de la comunidad educativa y/o deterioro del medio ambiente.



La diferencia en la severidad de los mencionados efectos, está directamente relacionada con los sistemas de prevención y/o protección existente en la comunidad a un Plan de Emergencias estructurado.

Por lo anterior, es evidente la importancia de elaborar un Plan de Emergencias que incluya la conformación y operatividad de la brigada, análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación y señalización.



1. CONCEPTOS BÁSICOS

- **Amenaza:** Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.
- **Brigada de Emergencia:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.
- **Evacuación:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **Explosión:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



- **Incendio:** Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y de bienes valores.
- **Movimiento Sísmico:** El rozamiento entre placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas u sacuda la superficie terrestre.
- **Nivel de Riesgo:** Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.
- **Notificación:** Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.
- **Primeros Auxilios:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.
- **Recurso:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro
- **Riesgo:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

2. REQUISITOS LEGALES

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994

Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Reconociendo que al sector de la educación le corresponde preparar a la niñez y a la juventud para afrontar inteligente y oportunamente lo que es inevitable y emplear todos los recursos posibles para evitar aquello que depende de acciones u omisiones humanas.

DECRETO MUNICIPAL 438 DE 1999

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 614 DE 1984 Y RESOLUCIÓN 1016 DE 1989.

Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda universidad la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.

DECRETO 919 DE 1989

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Establece la inclusión del componente de prevención de riesgos, para todas entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano.

DECRETO 93 DE 1998



Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil par la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.

LEY 99 DE 1993 (SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL)

Art. 5 – numeral 35: funciones del Ministerio de Medio Ambiente el “hacer evaluación, seguimiento y control de los factores de riesgo ecológico y de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y coordinar con las demás autoridades las acciones tendientes a prevenir la emergencia o a impedir la extensión de sus efectos”.



La ley nos
orienta para
gestionar la
prevención
de desastres

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	



3. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Desde la implementación y desarrollo del proyecto **PROYECTO INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** se tienen en cuenta los principios de la educación inclusiva, como: Calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

Principios de la educación inclusiva, decreto 1421 de 2017.



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

1. Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

2. Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

3. Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan. En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

4. Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

5. Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

6. Diseño Universal del Aprendizaje Accesible (DUA-A): Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

El diseño universal de aprendizaje accesible (DUAA) no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

7. Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

8. Esquema de atención educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los estudiantes con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

9. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



10. Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

11. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

En este marco, el proyecto **PROYECTO INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES** se generen estrategias para los estudiantes que presenten discapacidad, que puedan realizar su proceso con ajustes de acuerdo a sus intereses y necesidades, con lo cual dan desarrollen habilidades para la comprensión y respeto de la cultura afrocolombiana.

4. JUSTIFICACIÓN

La institución, responsable y comprometida con el bienestar de sus empleados, estudiantes y de la comunidad en general, y teniendo en cuenta los efectos de alta

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide crear e implementar el plan de emergencia y contingencia escolar año 2017, encaminando toda su acción a proteger la vida e integridad de las personas, así como los bienes materiales tanto personales como institucionales.

5. OBJETIVOS

5.1 General

Diseñar un plan de emergencias estructurado, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, así como los recursos técnicos y humanos.

5.2 Específicos

- Motivar al personal de la institución educativa Rodrigo Correa Palacio en la importancia de conformar los diferentes grupos de la brigada de emergencias y su participación en los mismos.
- Retomar el diagnostico institucional 2009, determinar los aspectos mejorados y a mejorar y comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Conformar los grupos de: Control de la emergencia y alarma, primeros auxilios, evacuación, salvamento y vigilancia.
- Establecer las funciones previas y operativas de cada uno de los grupos de la brigada.
- Establecer la forma de operatividad de la brigada dentro de la emergencia.

6. INVENTARIO DE RECURSOS

Para la extinción de incendios, se cuenta con extintores portátiles en todas las áreas. Adicionalmente se cuenta con una camilla para el transporte de lesionados, sin embargo, no existe un espacio específico para la atención de lesionados.

También cuenta con el departamento de servicios generales el cual sirve de apoyo para el mantenimiento de las instalaciones físicas y locativas de la institución.

7. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

	Rodrigo Correa Palacio
--	-------------------------------



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

**Página
1/110**

INSTITUCION EDUCATIVA	<p>Teléfono: 267 74 45 Dirección: Calle103 No. 66- 63 Barrio: Girardot Comuna: 5 Núcleo Educativo: 919 Municipio: Medellín Tipo de educación: Formal Naturaleza: Oficial Reconocimiento oficial: Resolución No. 16218 del 27 de noviembre de 2002. El secretario de educación para la cultura del departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que confieren los artículos 151 de la ley 115 de 1994 y artículos 6,9 de la ley 715 de 2001 Jornada: Mañana y tarde Horarios: Preescolar: 1pm a 5pm Básica Primaria: 12:30 pm a 5:30 pm Básica secundaria: 6:15am a 12:15pm Género : Mixto Calendario: A Bachillerato: Académico Página: www.rodrigocorreapalacio.edu.co Correo: ie.rodrigocorreapala@medellin.gov.co</p>
RECTORA	Clara Astrid Ceballos
COORDINADORA	Gloria Ramirez
POBLACION BENEFICIARIA	<p>Estudiantes del Nivel Preescolar Nivel Básica Primaria Nivel Básica Secundaria. Aceleración del aprendizaje. Estrategia Pensar. Padres, madres y acudientes. Docente, personal de apoyo y comunidad en general.</p>
GRUPO DE DOCENTES	<p>Irma Inés Velilla Erika Quinchia Beatriz Amariles Gloria Patricia Montoya Maria Úrsula Rincón Venessa Mejía Jairo Asdrúbal García Duván Morales</p>



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES	Código PAC-13-01	
Fecha: MARZO 1 de 2017	Versión 03	Página 1/110

	Cristian Giraldo Zeidy Agudelo Maritza Cifuentes Santiago Londoño Néstor Cataño Diana Rivera Viviana Alzate Sara Victoria Jeiner Castellanos Luis Eduardo Estrada Sebastián Builes Víctor Giraldo Liselly Giraldo Juan David Suarez Marleny Pineda Saul Rueda Profesionales de Psicología y de la UAI Laura Galvis Gómez y Ana María Ceballos Agudelo
--	--







Fuente: Google Earth

8. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Los bloques de la Institución educativa se caracterizan por tener edificaciones de una y dos plantas, predominando la de una sola planta. También se cuenta con los patios N° 1, 2 y 3 y la cancha cubierta. La siguiente es la distribución de cada uno de los bloques:

BLOQUE	DESCRIPCIÓN
A	Oficina de apoyo Biblioteca Aulas 1 y 2 Restaurante escolar Cocina Tienda escolar
	Rectoría Secretaría Coordinación Baño rectoría Bodega de materiales

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

B	Sala de reuniones Baños de docentes Baños de estudiantes Oficina de deportes Salón del complemento alimenticio.
C	Sala de informática N°1 Aulas 3 y 4
D	Primer nivel: Aulas 5,6,7 y 8. Salón de servicios generales. Laboratorio. Sala de informática N°2 Segundo nivel: Salones 9 y 10



Los bloques están sostenidos por columnas y adobe macizo. De manera externa, el colegio está rodeado con una malla metálica sostenida en un muro de hormigón y tubos metálicos. Los pisos para los bloques, oficinas, laboratorios y algunos pasillos son de baldosa común. Los techos son de teja de ladrillo, sobre estructura de hierro y madera, además cubiertos por tablilla de madera. El coliseo tiene su techo de teja de asbestos. Los marcos de las puertas son fabricados en aluminio.

9. DIAGNÓSTICO

8.1. Del contexto poblacional

La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio está conformada por 501 estudiantes matriculados en los tres niveles de educación formal, que van desde preescolar hasta Educación media. Cuenta también con grupos adscritos a los programas del Ministerio de Educación para aceleración de primaria y Caminar en Secundaria, que constituyen una estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad del sector.

La institución cuenta con 24 docentes de los cuales 3 dirigen en presente proyecto, 2 directivos, un docente de apoyo vinculado al programa UAI (Unidad de Atención

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

Integra), un profesional del PEEP (Programa Escuela Entorno Protector), una secretaria, una bibliotecaria y personal de mantenimiento y seguridad.

El establecimiento educativo está ubicado en zona urbana de la ciudad de Medellín, Colombia, comuna N°5, barrio Girardot. Está regida por la Ley General de Educación Formal en Colombia y sus decretos reglamentarios, aprobada para prestar el servicio educativo según resolución 16218 de noviembre 27 de 2002 de la Secretaría de Educación.

Los estudiantes y sus familias provienen de los barrios aledaños a la institución cuyo estrato socioeconómico es predominantemente medio-bajo. La institución es reconocida en el sector por su modelo pedagógico desarrollista, la promoción de actividades deportivas y artísticas y culturales en general.

Durante este año ha tenido lugar un aumento significativo de la población estudiantil con una característica particular, la presencia de estudiantes de otras nacionalidades y de pueblos aledaños a la zona, lo que proporciona un valor agregado a la riqueza cultural de la comunidad, esto debido a factores de migración y de traslado de jóvenes a esta ciudad por su participación en escuelas deportivas.

En relación con las actividades que propenden a la adecuada gestión del riesgo en la institución se observan avances significativos con respecto a la planeación, gracias al mejoramiento y ajuste a los requerimientos de la Secretaria de Educación del Plan de Gestión de Riesgo Escolar; así como a la ejecución del mismo en cuanto a la conformación más controlada de los comités de trabajo y la participación activa de la comunidad en los simulacros tanto institucionales como en los de carácter nacional.

Finalmente, cabe destacar que las estrategias conceptuales, pedagógicas y metodológicas del Proyecto de Gestión de Riesgo Escolar se desarrollan con la ayuda de los docentes, los administrativos, el personal de apoyo y mantenimiento de la institución quienes se acogen y trabajan efectivamente en el desarrollo adecuado de las diferentes actividades propuestas.

8.2. De las instalaciones y el plan de contingencia

Como consecuencia de la remodelación de las instalaciones de la institución (periodo julio 2023 – hasta la actualidad) que requerían pronta intervención para



brindar una adecuada prestación del servicio educativo se genera un plan de contingencia para garantizar el regreso seguro a cada uno de los espacios escolares (ANEXO E Protocolo de Acciones Preventivas de Seguridad y Salud para la Comunidad Escolar en un Entorno de Construcción)

10. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE VULNERABILIDAD

1: Amenaza sísmica

2: Amenaza de deslizamiento

3: Amenaza de inundación

4: Amenaza de incendio



E: Excelente

B: Bueno

R: Regular

M: Mal

VULNERABILIDAD	E	B	R	M
El estado de los cimientos del plantel (columnas, vigas de amarre) (1,2)		X		
Estado de los muros estructurales (grietas, separaciones) (1,2)		X		
Estado de los techos (1)		X		
Material con el que está construida la planta física (1,4)		X		
Estado de las escaleras y accesos (1,2,3,4)		X		
Ubicación y aseguramiento de objetos que pueden caer (1)		X		
Disposición de espacios abiertos, amplios y seguros (1,2,3,4)		X		
Ubicación con respecto a ríos, quebradas (1,2,3)			X	
Ubicación con respecto a laderas, canteras (1,2)		X		
Estado de pisos y andenes (hundimientos y separaciones) (1,2)		X		
Estado de los alrededores del plantel (evidencia de inestabilidad del terreno) (1,2)		X		
Ubicación y calidad del almacenamiento de materiales inflamables (1,4)			X	
Señalización de rutas de evacuación, ubicación de extintores (1,2,3,4)			X	



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

Sistema de alarma (1,2,3,4)			X	
Disposición de recursos propios para el plan escolar (1,2,3,4)			X	
Distancia a centros de atención médica (1,2,3,4)		X		

En el ANEXO A se encuentra el análisis de los riesgos del establecimiento educativo.

11. IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Nombre amenaza	Frecuencia		intensidad		cobertura		Resultado final	
	valor	Calificación	valor	Calificación	valor	Calificación	valor	Calificación
Inundaciones (Origen natural)	3	alta	1	baja	2	media	6	Media
Sismos (Origen natural)	3	alta	1	baja	1	baja	5	Media
Incendios forestales (Origen socio natural)	1	baja	1	baja	2	media	4	Media
Eléctricos (Tecnológico)	1	baja	1	baja	2	media	4	Media
Mecánicos por colapso (Tecnológico)	3	alta	2	media	2	media	7	Alta
Incendios y explosiones	1	baja	1	baja	1	baja	3	Baja

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6						
	PROYECTOS INSTITUCIONALES			Código PAC-13-01			
	Fecha: MARZO 1 de 2017			Versión 03	Página 1/110		

(Tecnológico)								
Aglomeraciones de publico (Humano)	1	baja	1	baja	1	baja	3	Baja
Intencional vandalismo (Humano)	1	baja	1	baja	1	baja	3	Baja
Plagas (Biológico)	1	baja	1	baja	1	baja	3	Baja

NOTA: modificación año 2023 formato Área Metropolitana



12. VULNERABILIDAD TOTAL

VULNERABILIDAD TOTAL						
FENÓMENO AMENAZANTE/FACTOR DE VULNERABILIDAD	VULNERABILIDAD FÍSICA	VULNERABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA	VULNERABILIDAD AMBIENTAL	VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL	TOTAL	REFERENCIA
0						
Inundación	4	0	3	5	12	Baja
sismos	10	0	2	5	17	Baja
incendios forestales	6	0	4	6	16	Baja
electrico	5	0	1	5	11	Baja
colapso	6	5	0	4	15	Baja
incendio y explosion	0	3	3	4	10	Baja
glomeraciones de publico	3	3	0	0	6	Baja
vandalismo	0	2	0	0	2	Baja
plagas	0	1	1	5	7	Baja

NOTA: modificación año 2023 formato Área Metropolitana

13. COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

La resolución 7550 de 1994 que regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, en su artículo N°3

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

contempla la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres. Así mismo, el decreto número 438 DE 1999 en su artículo N°4 establece la subdivisión de dicho comité en los siguientes subgrupos:

- A.** Grupo Coordinador: Conformado por directivas, representación de docentes y empleados
- B.** Grupo de Apoyo: Conformado por miembros de la comunidad educativa.
- C.** Grupos de trabajo en primeros auxilios, evacuación y manejo de incendios: conformado por alumnos representantes de los diferentes grados educativos.

Una vez destinados los espacios escolares para la definición de los integrantes y responsabilidades de los diferentes equipos, se establecen los siguientes grupos de trabajo:

Grupo coordinador

Es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la universidad. Por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

Integrante	Cargo
Clara Astrid Ceballos y Gloria Ramirez	Rectora y coordinadora
Liselly Giraldo, Irma Velilla, Vanessa Mejía, Jeiner Castellanos y Nestor Cataño	Representantes de docentes
Claudia Cano	Representante empleados
Jairo Asdrúbal García Marín	Líder comité Primeros auxilios
Viviana Alzate Velásquez	Líder comité Evacuación
Patricia Montoya	Líder comité Manejo de incendios
Maritza Yamile Cifuentes Bedoya	Líder comité Apoyo psicosocial

Grupos de trabajo

Corresponde al grupo operativo para la atención de las emergencias. Está conformado por 3 subgrupos con sus respectivos líderes y Brigadistas así:

PRIMEROS AUXILIOS	
Líderes docentes	Jairo Asdrúbal García Marín
Brigadistas	Beatriz Elena Amariles García
	Luis Eduardo Estrada Tangarife



	Maria Marleny Pineda Montoya
	Andrés Felipe Arango Montoya

MANEJO DE INCENDIOS	
Líderes docentes	Patricia Montoya
Brigadistas	Saúl de Jesús David Rueda
	Luz Arelis Montoya Cuesta
	Gloria Patricia Montoya Uchima
	Zeidy Yurley Agudelo Lopera
	Juan David Suárez Montoya
	Sara Victoria Díaz Valencia

EVACUACIÓN	
Líderes docentes	Viviana Alzate Velásquez
Brigadistas	Diana Melys Rivera Mendoza
	Érica Andrea Quinchía Lalinde
	Cristian Javier Giraldo Muñoz
	Vanessa Mejía Agudelo
	Duván Fernando Morales Castaño

APOYO PSICOSOCIAL	
Líderes docentes	Maritza Yamile Cifuentes Bedoya
Brigadistas	Laura Galvis Gómez
	Ana María Ceballos Agudelo
	Maria Úrsula Rincón Aguilar
	Santiago Londoño Agudelo

14. MANEJO DE EMERGENCIAS Y TIPO DE RESPUESTAS

Para lograr un control integral de una emergencia, el Plan de Prevención y Preparación para el control y respuesta a Emergencias comprende las siguientes respuestas:

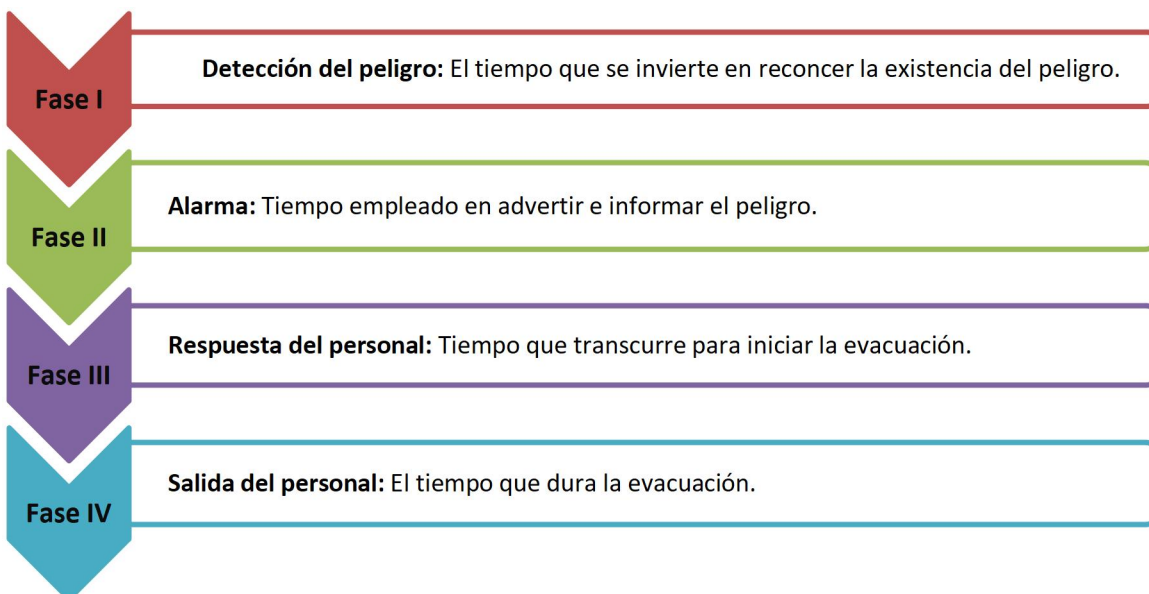
- Acciones operativas para el control inicial del evento, hasta el momento en que lleguen los grupos de socorro institucional.
- Evacuación de las instalaciones, cuando las condiciones del evento puedan comprometer la integridad de sus ocupantes.
- Atención Médica de Emergencia, ya sea en el sitio o mediante el traslado a centros asistenciales predeterminados.



- Rescate a las personas atrapadas, mediante el uso de recursos primarios internos y asistiendo a los grupos externos especializados.
- Apoyo logístico adecuado a los grupos de emergencia en sus funciones asignadas.

15. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS



14.1 FASES DEL PROCESO DE EVACUACIÓN



12.2 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Una ruta de evacuación es el camino principal y alternativo que debe elegirse para una salida segura. Las vías se eligen teniendo en cuenta las amenazas existentes en la edificación y las medidas de mitigación y control.

Áreas	Descripción de la ruta	Salida de emergencia	Punto de encuentro
Bloques A,B, C y D. Coliseo cubierto.	Desplácese por los pasillos de cada área. Si se encuentra en niveles superiores al interior del bloque baje las escaleras. Salga de las oficinas y salones en dirección a la Ruta que conduce al patio	Salidas de salones y cancha. Escaleras	Patio N°1

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

	N° 1, el cual ha sido definido como Punto de Encuentro		
--	--	--	--

En el ANEXO B se presenta el plano de evacuación general para la institución.

12.3 REGRESO A LA NORMALIDAD

Una vez controlado el evento le corresponderá al jefe de Emergencias ordenar el regreso a la normalidad. En el caso de una evacuación será el mismo Jefe el encargado de ordenar el regreso a las dependencias.



16. CADENA DE SOCORRO

Es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre los diferentes actores del plan de emergencias para garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre.



Zona de Impacto: está compuesta por los Equipos de Avanzada integrados por la Brigada de Emergencia. En este Eslabón se deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

- Prestar los primeros auxilios y supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado.

Zona Táctica: se localiza detrás de la línea de riesgo, y está compuesto por:

- Módulo de estabilización y clasificación (MEC): Lugar en el que se concentran las personas lesionadas, así como los recursos físicos y humanos para prestarles atención.
- Puesto de mando unificado (P.M.U.): encargado de la coordinación, organización y control del mando inmediato durante la fase de emergencia posterior al impacto. está integrado por el Comité de Emergencias del colegio.
- Punto de encuentro: Lugar donde se ubican las personas evacuadas con sus coordinadores para proceder a la verificación del personal.



Zona Estratégica: se localiza completamente fuera de la zona de riesgo, sin control visual de la misma. Está compuesto por:

- Centros de salud: El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.
- Sala de crisis: Reunión de representantes de las instancias superiores de la universidad y la comunidad en la que se toman decisiones críticas.

Centros de salud cercanos a la institución		
Entidad	Dirección	Teléfonos
Policia Nacional - Metropolitana del Valle de Aburrá	Calle 48 #552	123
Superintendencia Nacional de Salud	Avenida Ciudad de Cali 51-66	Línea gratuita nacional 018000513700
Hospital La María	Calle 92 EE #67-61	604447192
Unidad Intermedia de Castilla (Metrosalud)	Carrera 65 # 98 - 115	604425 6440 - 604425 6441
Bomberos	Carrera 64 A 75 B-51	119-6042853220
Cruz Roja	Carrera 52 N. 25-310, Avenida Guayabal	604350 53 00.
Defensa Civil	Calle 60 #44-46	6042924708

17. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Deberán efectuarse prácticas y simulacros de evacuación en forma periódica que incluyan:



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

- Reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia.
- Recorrido por las rutas de salida.
- Ejecución de los procedimientos de salida.
- Reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final.
- Reporte de los coordinadores de área y/o piso; y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.
- Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), deberá darse aviso a los demás ocupantes de las instalaciones. Cuando se vaya a realizar una práctica de total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas.

En el ANEXO C se relacionan los planes de simulacro, los formatos de evaluación y las direcciones de grupo para informar a la comunidad educativa.

18. PLAN DE RECUPERACIÓN

- **Rehabilitación:** Una vez superada la etapa de emergencia, que genera el evento, se procederá a iniciar la rehabilitación de las líneas afectadas (energía, agua, aire, transmisión de datos, vías de acceso, ascensores, entre otros) necesarias para reiniciar labores, inicialmente lo realizará el área de mantenimiento del edificio, si las condiciones se lo permiten, de lo contrario la Administración gestiona ante quien corresponda, sean entidades públicas o privadas, para que se inicie la rehabilitación.
- **Reconstrucción** Todos los daños materiales causados por la Emergencia, están cubiertos por pólizas de seguros. Ante la ocurrencia de tales eventos se pondrán en marcha las reclamaciones pertinentes por parte de la firma Administración del edificio. Una vez estén bien fundamentados los planes de evacuación, atención y los grupos de respuesta a emergencias, debe empezarse a trabajar más concretamente en el plan de recuperación.



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

19. CRONOGRAMA

PROCESO 2025

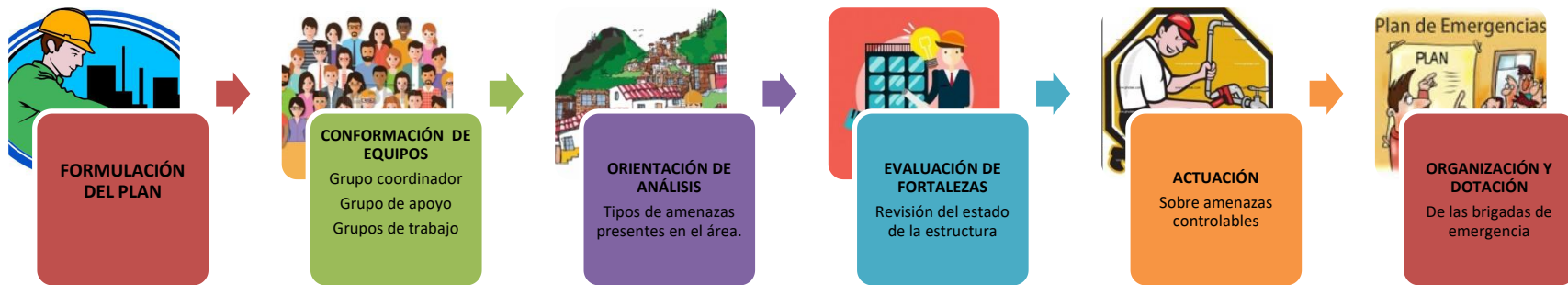


FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Febrero 28	Reunión conformación de comités de trabajo 2025	Recursos audiovisuales	Plan de Gestión de Riesgos Institucional. Carpeta digital de fotografías. Actas
Junio 11	Dirección de grupo simulacros	Recursos audiovisuales Fotocopias	Actas Carpeta digital de fotografías
Julio 15	Primer simulacro institucional	Señalización	Actas Carpeta digital de fotografías
De acuerdo con las disposiciones de la Alcaldía	Simulacro nacional	Señalización	Carpeta digital de fotografías Actas

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

ANEXO A. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

PASOS PARA PREPARAR EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO



ASÍ ES COMO LOS RODRIGUISTAS NOS PREPARAMOS ANTE EL RIESGO



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

TABLA 1. DIAGNOSTICO DE RIESGO

Amenaza	Origen	¿Como se expresa?	¿Se puede evitar o no?	¿Existe o no la posibilidad de que suceda en la escuela o sus alrededores?	¿Donde obtenemos mas informacion?
Infraestructura inadecuada para recibir y evacuar las aguas lluvias en cercanía del restaurante,	Provocado. Falta terminar sistema de evacuación de las aguas lluvias del sitio en mención.	Terminación del contrato	Si	Si	Secretaría de educación de la municipalidad.
La quebrada que pasa por la calle 102	Natural	Inundación por el inadecuado manejo de las basuras	Si Salvo que sea extremo y no haya preparación	Si	Autoridades ambientales. Alcaldías
Falta muro protector por el polideportivo comunal que tiene conexión a la institución.	Provocado. Aumentar el sistema de vigilancia o construcción de levantamiento del muro por parte del municipio de Medellín o la comunidad del barrio.	Que al construir las gradas en la cancha comunitaria estas propiciaron la entrada por el muro a la institución sin ningún obstáculo y riesgo para accidentes de los estudiantes cuando la utilizan	Si	Si	Alcaldía Comunidad



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01



Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

Página
1/110

Amenaza		¿Qué nos hace vulnerables?	¿Qué pasan si se juntan A+V = Riesgo?		Qué se puede hacer
Carencia de rutas de evacuación.	Provocado. La ubicación de la Institución solo permite una evacuación poco segura	Alrededor de la institución Solo se encuentran calles cerradas y con flujo de vehículos	No		Alcaldía
Las plagas, por falta de mantenimiento de las zonas verdes	Provocado. Falta de personal adecuado que haga mantenimiento a dichas zonas.	Peligro de enfermedades transmitidas por mosquitos.	Si	Si	Alcaldía Autoridades ambientales

TABLA 2. ANALISIS DEL RIESGO

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

ANALISIS DEL RIESGO

AMENAZA				VULNERABILIDAD						NIVEL DE RIESGO
Origen	Fenómeno amenazante	Grado amenaza	Referencia	Física	Socio-economica	Ambiental	Institucional	Grado de Vulnerabilidad	Referencia	
0	0	0		0	0	0	0	0		FALSO
Natural	Inundación	6	Media	4	0	3	5	12	Baja	Riesgo Bajo
Natural	sismos	4	Media	10	0	2	5	17	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	incendios forestales	4	Media	6	0	4	6	16	Baja	Riesgo Bajo
Tecnológico	electrico	4	Media	5	0	1	5	11	Baja	Riesgo Bajo
Tecnológico	colapso	7	Alta	6	5	0	4	15	Baja	Riesgo Medio
Tecnológico	incendio y explosion	3	Baja	0	3	3	4	10	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	aglomeraciones de publico	3	Baja	3	3	0	0	6	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	vandalismo	3	Baja	0	2	0	0	2	Baja	Riesgo Bajo
Natural	plagas	3	Baja	0	1	1	5	7	Baja	Riesgo Bajo

Modificación 2023 formato AREA METROPOLITANA

TABLA 3. FACTORES QUE HACEN A LA ESCUELA VULNERABLE FRENTE A LAS AMENAZAS - RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES



Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017



Versión 03

Página
1/110



Meta	Actividad	Responsable	Tiempo	Indicador de éxito
1. Tener en la institución educativa una Infraestructura adecuada para recibir y evacuar las aguas lluvias	Terminación del contrato	Secretaría de educación.	Trimestre 1 de 2025	Sistemas de conducción tgerminados
	1. Identificación de actividades u obras en infraestructura para recibir y evacuar aguas lluvias, que debe realizar personal especializado. • Asesoría profesional • Presupuesto • Gestión de recursos (en el	Equipo responsable del plan de gestión de riesgo, rectora de la institución y personal especializado.	Semanas 3 y 4	Personal especializado asesora a los directivos escolares para la solución de problemas específicos. Informes

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



	presupuesto Institucional).			
	2. Implementación de actividades programadas.	Equipo responsable del plan de gestión de riesgo, rectora de la institución y personal especializado.	Semana 5	Los sistemas de desagüe de la institución están preparados para recibir y evacuar aguas lluvias y resistir una fuerte temporada invernal
2. Crear conciencia sobre los cuidados y prevenciones sobre La quebrada que pasa por la calle 102.	1. Generación de conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia de crear conciencia y prevenir sobre situaciones de riesgo que puedan generar la quebrada de la calle 102.	Equipo responsable del Plan de Gestión del Riesgo, presidido por la rectora de la institución, cuerpo docente y estudiantes.	Semana 1 y 2.	La discusión del problema se introduce en la agenda de las reuniones de los actores de la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión del tema en reuniones de padres de familia • Distribución de circulares y volantes. • Conferencias relacionadas con el cuidado de las fuentes de agua. 			
	2. Organización de brigadas	Equipo responsable del		

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



	<p>conformadas por docentes, padres y madres de familia, estudiantes y trabajadores de la escuela, para realizar actividades de recolección de basuras y escombros, y limpieza de cuerpos de agua en la quebrada de la 102.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades • Comités de alimentación y recreación para animar las jornadas • Asesoría de los organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos) para garantizar la seguridad de las jornadas. • Conseguir apoyo de trabajadores y equipos de la Alcaldía. 	<p>Plan de Gestión del Riesgo, presidido por el director o directora de la escuela, cuerpo docente y estudiantes.</p> <p>Organismos de socorro.</p> <p>Alcaldía municipal.</p>	<p>Semana 3 y 4.</p>	<p>Se discute el tema de manera efectiva Inclusión en el acta de cada reunión.</p>
		<p>Equipo responsable del plan de gestión de riesgo,</p>	<p>Semana 19 y 38 del año</p>	<p>La Institución Educativa realiza obras permanentes de</p>

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



	3. Implementación de actividades programadas.	rectora de la institución y personal especializado.	escolar.	limpieza y cuidado de la quebrada que pasa por la calle 102.
3. Crear un muro protector en la cancha polideportiva comunal que tiene conexión a la institución. Y canalizar los tubos de gas que pasan por el muro.	1. Identificación de actividades u obras que debe realizar personal especializado <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría profesional. • Presupuesto • Aumentar la vigilancia en el sector de la cancha polideportiva • Gestión de recursos (en el presupuesto de la institución, en el presupuesto municipal, departamental o nacional). 	Equipo responsable del Plan de Gestión del Riesgo, presidido por el director o directora de la escuela, cuerpo docente y estudiantes Instituciones académicas o de profesionales. Empresa encargada de la vigilancia de la institución. Organismos de socorro Alcaldía municipal	Semanas 1 y 2	Personal especializado asesora a los directivos escolares para la solución de problemas específicos Informes. Creación de muro protector en la cancha polideportiva de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio.
	1. Generación de conciencia en la comunidad educativa	Equipo responsable del Plan de Gestión del Riesgo,		

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



<p>4. Incorporación de señalización de rutas de evacuación en la Institución Educativa</p>	<p>sobre la importancia de alcanzar esa meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión del tema en reuniones de padres de familia Direcciones de Grupo Campaña de sensibilización sobre el cuidado y buen uso de las mejoras realizadas en la infraestructura física de la institución Educativa. 	<p>presidido por el director o directora de la escuela, cuerpo docente y estudiantes</p>		
	<p>2. Organización de brigadas conformadas por docentes y estudiantes para realizar actividades de identificación y señalización de rutas de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación de actividades Comités de señalización e implementación de rutas de evacuación 	<p>Equipo responsable del Plan de Gestión del Riesgo, presidido por el director o directora de la escuela, cuerpo docente y estudiantes.</p> <p>Organismos de socorro.</p>	<p>Semana 3</p>	<p>Las brigadas se organizan y desarrollan las actividades que le corresponden a cada una.</p> <p>Número de brigadas y de participantes en cada una.</p> <p>Informes de actividades</p>

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de los organismos de socorro (Defensa Civil, Bomberos) para la correcta señalización de las rutas institucionales de evacuación. 			
	3. Implementación de actividades programadas	Equipos conformados para cada actividad	Semana 4 y 5.	La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio tiene definidas y señalizadas sus rutas de evacuación.
5. Mejorar el medio ambiente de la institución con respecto a las plagas, haciendo el mantenimiento de las zonas verdes	1. Generación de conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia a las plagas generadas por la falta de mantenimiento de las zonas verdes de los alrededores. <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión del tema en reuniones de padres de familia. • Inclusión de tema en las aulas de clase con los estudiantes y docentes. 	Equipo responsable del Plan de Gestión del Riesgo, presidido por la rectora de la institución, cuerpo docente y estudiantes.	Semana 1 y 2	La discusión del problema se introduce en la agenda de las reuniones de los actores de la comunidad educativa. Se discute el tema de manera efectiva.
	2. Organización de brigadas	Equipo responsable del	Semana 4 y 5	Inclusión en el acta de

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

	<p>conformadas por docentes, padres y madres de familia, estudiantes y trabajadores de la escuela, para realizar actividades de recolección de basuras y escombros, y limpieza de los alrededores de las zonas verdes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de actividades • Comités de alimentación y recreación para animar las jornadas • Asesoría de los organismos de socorro (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos) para garantizar la seguridad de las jornadas • Conseguir apoyo de trabajadores y equipos de la Alcaldía. 	<p>Plan de Gestión del Riesgo, presidido por el director o directora de la escuela, cuerpo docente y estudiantes.</p> <p>Organismos de socorro.</p> <p>Alcaldía municipal.</p>		<p>cada reunión.</p> <p>La discusión del problema se introduce en la agenda de las reuniones de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Se discute el tema de manera efectiva.</p> <p>Inclusión en el acta de cada reunión</p>
	<p>3. Implementación de actividades programadas</p>	<p>Equipos conformados para cada actividad</p>	<p>Semana 6 y 7.</p>	<p>La institución Educativa Rodrigo Correa Palacio realiza campañas de</p>

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

				cuidado de las zonas verdes con el fin de evitar la propagación de plagas.
--	--	--	--	--

TABLA 3. PLAN DE ACCIÓN

ANEXO B. PLANO DE EVACUACIÓN GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN.



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



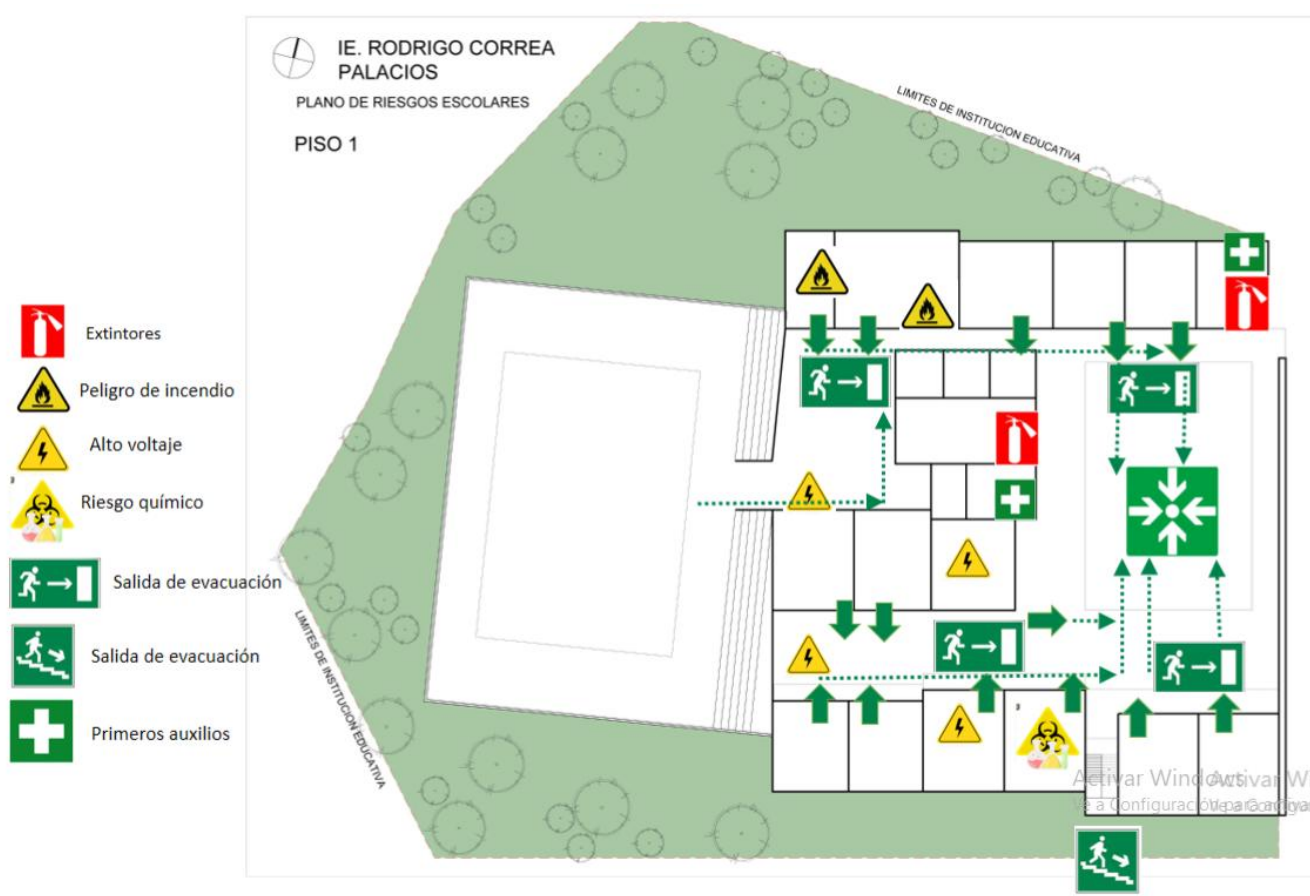
PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

Página
1/110





INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



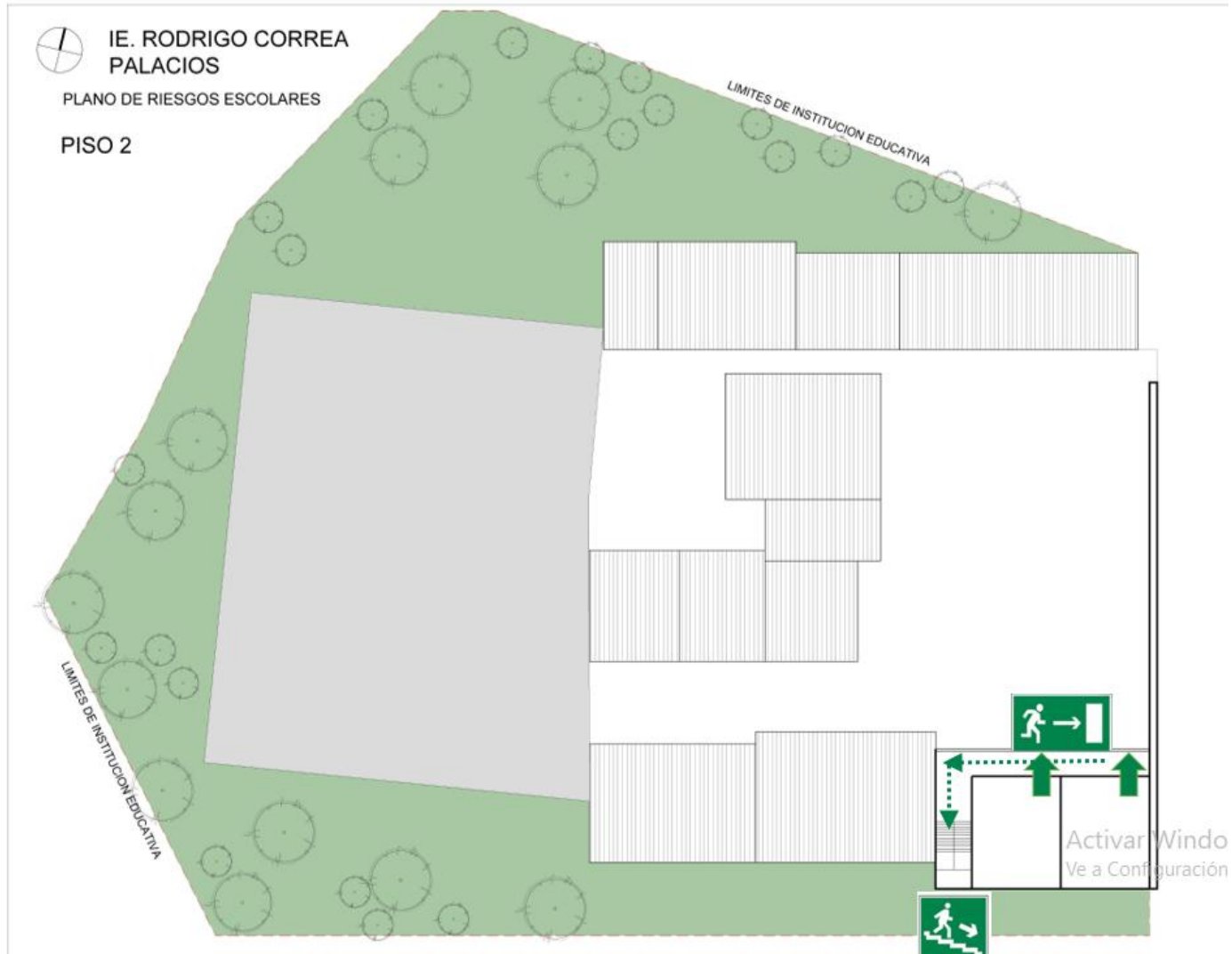
PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

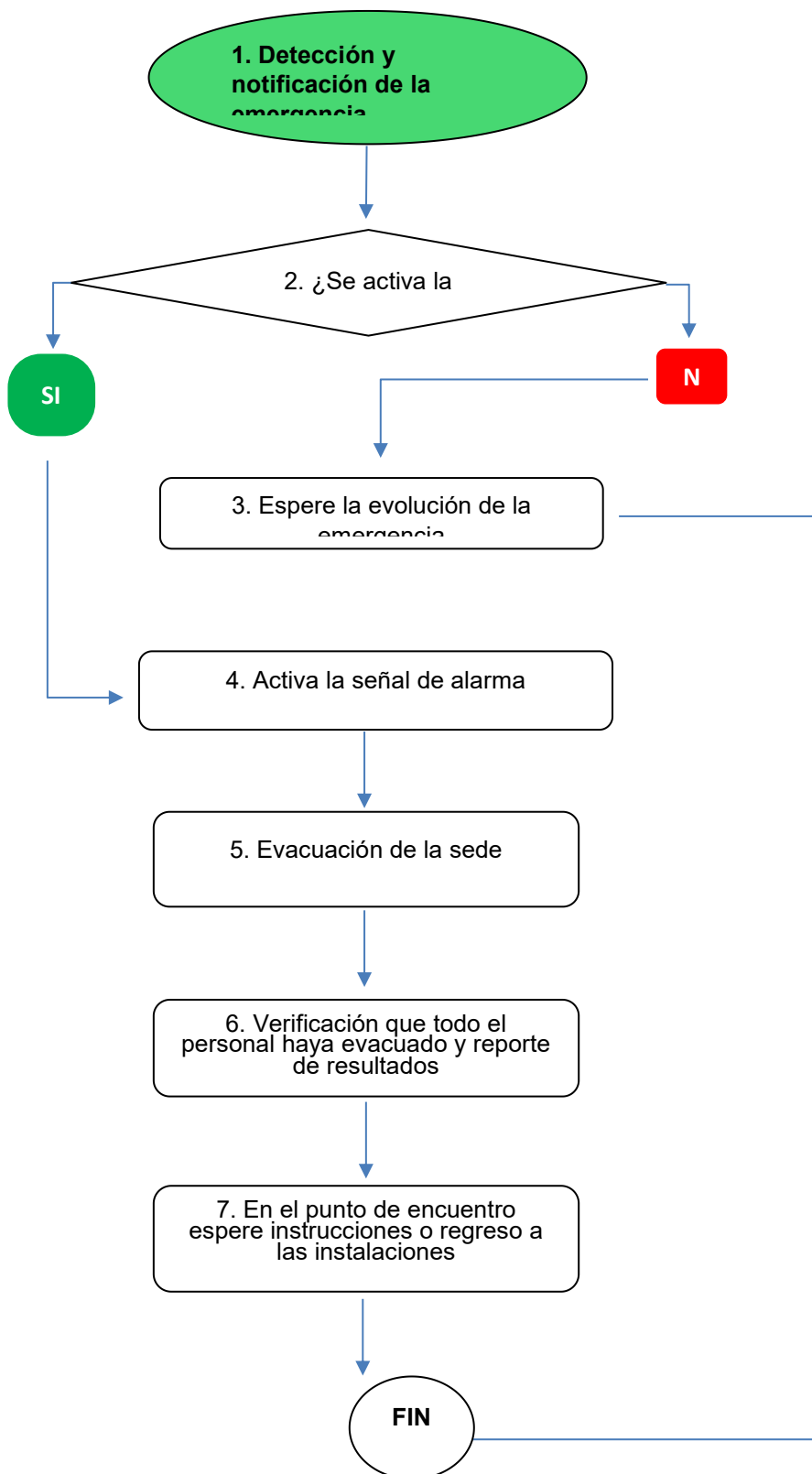
Versión 03

Página
1/110





ANEXO C FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE EVACUACION





INTERPRETACION DEL FLUGROMA DEL POM DE EVACUACION

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Se detecta una situación de emergencia y se notifica a la brigada de emergencia o al personal de vigilancia más cercano.	Todos los servidores
2. las personas esperan la señal emitida por el personal de emergencia de la sede. Si activan el estado de alerta ir al paso 3 Si activan el estado de alarma ir al paso 4	Servidores públicos
3. Cuando la emergencia no afecta directamente la sede o no es necesario la evacuación de la misma, se evalúa la situación por parte del personal de emergencia o líderes de la sede. Si no afectó la sede y todo vuelve a su normalidad se notifica a los ocupantes para continuar con sus actividades laborales	Comité de emergencias Coordinador de la emergencia Líder de la sede
4. El comité de emergencias o líder de la sede activa la alarma y da la orden de evacuar según el plan de evacuación, teniendo en cuenta que no existe más riesgo para las personas al realizar esta acción. La orden de evacuar incluye a los integrantes del comité de emergencias y a los brigadistas.	Comité de emergencias Coordinador de la emergencia Líder de la sede
5. Los líderes de evacuación de la sede y el personal de vigilancia guiarán la evacuación hasta el punto de encuentro establecido. Las personas con movilidad reducida evacuarán con ayuda de su ángel guardián. Si no cuenta con uno ayúdelo a salir. Si es posible, es seguro, y es su intención hacerlo, los brigadistas verificarán que ninguna persona quede dentro de las instalaciones y evacuarán en lo posible de últimos. Por ningún motivo retrase la evacuación.	Comité de emergencias Coordinador de la emergencia Líder de la sede Responsables de área Líderes de evacuación Ángeles guardianes Personal de vigilancia Brigadistas Todo el personal



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

**Página
1/110**

6. Una vez el personal llegue al punto de encuentro establecido o a un lugar seguro, se iniciara la verificación que todos hayan salido de las instalaciones mediante la técnica de conteo establecida para ello por el comité de emergencias de la sede. En la técnica utilizada se debe incluir la verificación de la salida de los contratistas, usuarios y visitantes que se encontraban en las instalaciones. Una vez se tengan los consolidados parciales o totales, se reportaran a las personas y entidades correspondientes para que ellos determinen las prioridades en la atención de la emergencia.

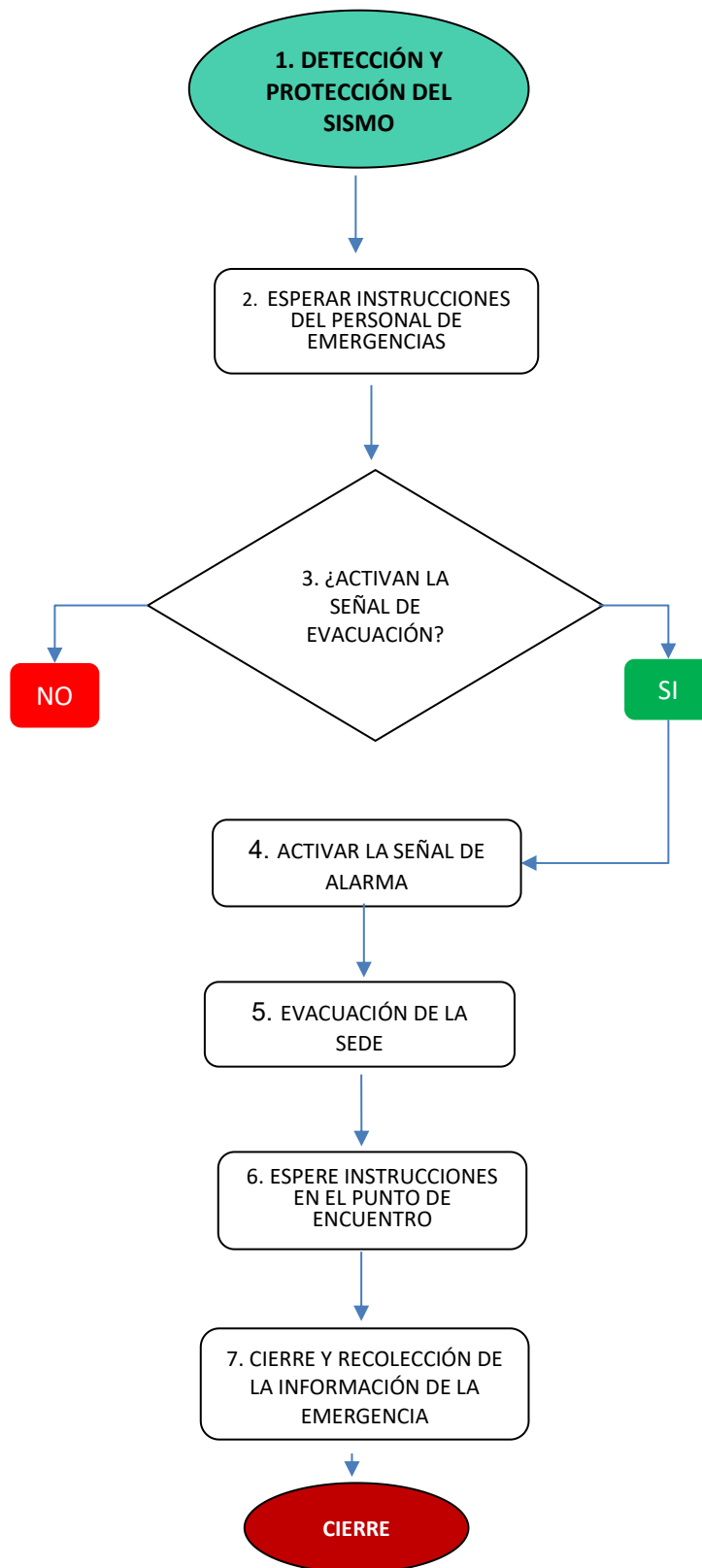
Comité de emergencias
Coordinador de la emergencia
Líder de la sede
Responsables de área
Líderes de evacuación
Ángeles guardianes
Personal de vigilancia
Brigadistas
Todo el personal

7. En el punto de encuentro establecido se debe esperar la orden del regreso por parte del comité de emergencias, o permanecer en este o en el lugar que se indique si es necesario.

Comité de emergencias
Coordinador de la emergencia
Líder de la sede
Invitados



ANEXO D FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE SISMO





INTERPRETACION DEL FLUGROMA DEL POM DE SISMO

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<p>1. Ante un sismo fuerte, los ocupantes de las instalaciones de la sede sentirán el movimiento (identificación del evento). Inmediatamente inician las acciones de autoprotección ubicándose en un lugar seguro protegido de la caída de objetos y guiando a las demás personas para que se auto protejan.</p>	Todo el personal
<p>2. Una vez finaliza el movimiento del sismo los servidores de la sede deben mantener la calma, esperar las instrucciones del personal de emergencia y permanecer en estado de alerta para una posible evacuación. Si alguna persona evidencia fallas estructurales, movimiento o caída de objetos, fallas en la red hidráulica o eléctrica, u otro daño en el edificio se debe informar inmediatamente el personal de emergencias o líder de la sede.</p>	Servidores que ocupan la sede
<p>3. El personal de respuesta a emergencias realiza la inspección de las instalaciones y ejecuta los procedimientos de atención de las emergencias presentadas. Si por la afectación en la estructura u otra amenaza el comité de emergencias o el líder de la sede toma la decisión de evacuar. Si: Ir al paso 4 No: Ir al cierre de la emergencia y continúe con su tareas</p>	Comité de emergencia Coordinador de la emergencia Líder de la sede
<p>4. El comité de emergencias o el líder de la sede activa la alarma (señal establecida para cada sede) y da la orden de evacuar según el plan de evacuación, verificando que las rutas de evacuación no presenten mayor riesgo para las personas al realizar esta acción.</p>	Comité de emergencia Coordinador de la emergencia Líder de la sede



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

**Página
1/110**

5. Los líderes de evacuación, brigadistas y el personal de vigilancia guiarán la evacuación hasta el punto de encuentro de la sede u a otro lugar seguro. Las personas con movilidad reducida evacuarán con ayuda de su ángel guardián; si no cuenta con uno, ayúdelo a salir. Si es posible, seguro, no hay riesgo de que caiga la estructura y es su intención hacerlo, los brigadistas verificarán que ninguna persona quede dentro de las instalaciones. Por ningún motivo retrase la evacuación.

Líderes de evacuación
Ángeles guardianes
Personal de vigilancia
Brigadistas
Todo el personal

6. En el punto de encuentro se esperan las instrucciones, ya sea de continuar en esté, regresar a las instalaciones o desplazarse a un nuevo lugar que ofrezca mayor seguridad si es necesario.

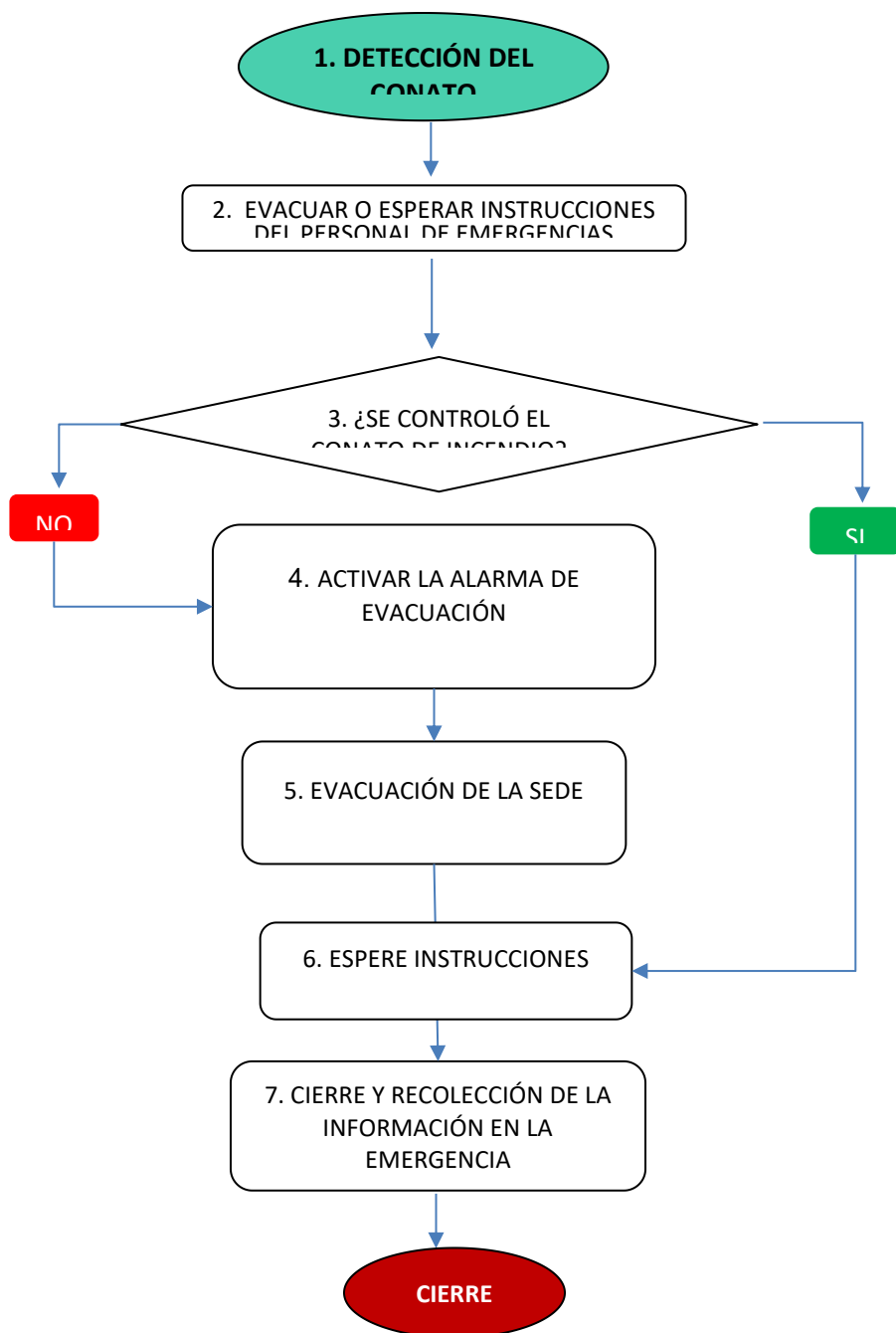
Coordinador de la emergencia

7. Una vez esté controlada la situación, el coordinador de la emergencia declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.

Comité de emergencia
Líder de la sede
Brigadistas
Invitados





ANEXO E FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DE INCENDIO





DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Al detectar un incendio notifique inmediatamente al personal de seguridad y a los servidores que se encuentren cerca. Notifique a los Bomberos.	Quien detecte el peligro.
2. Los servidores y todo el personal que se encuentra en el área del incendio deben iniciar la evacuación inmediata con ayuda de los líderes de evacuación, brigadistas y personal de seguridad dirigiéndose hacia una zona segura alejada del sitio de la emergencia. El personal que no se encuentra en el área del incendio debe permanecer alerta ante una posible evacuación.	Todo el personal Brigadistas Líderes de evacuación
El personal de la brigada de emergencia y seguridad ejecuta los procedimientos de control de incendios en su fase incipiente con el uso de los extintores portátiles. Incendio controlado pasar al paso 7 Incendio no controlado ir al paso 4	Coordinador de la emergencia Brigadistas Personal de vigilancia.
4. Si el incendio no puede ser controlado en su fase inicial, el comité de emergencias o el líder de la sede activa la alarma y da la orden de evacuar de acuerdo al plan de evacuación, verificando que las rutas de evacuación no representen más riesgo para las personas al realizar esta acción. Verifica que sean llamados los bomberos, el comité de emergencias y otras personas y entidades correspondientes.	Comité de emergencia Coordinador de la emergencia Líder de la sede
5. Los líderes de evacuación, brigadistas o el personal de vigilancia guiarán la evacuación hasta el punto de encuentro de la sede. Las personas con movilidad reducida evacuarán con ayuda de su ángel guardián; si no cuenta con uno, ayúdelo a salir. Si es posible, seguro y tienen la intención de hacerlo, los brigadistas verificarán que ninguna persona quede dentro de las instalaciones y también evacuarán las instalaciones preferiblemente de últimos. Por ningún motivo retrase la evacuación. (Si existe humo en el ambiente evacuar agachados y si es posible taparse las vías respiratorias con un trapo húmedo).	Líderes de evacuación Ángeles guardianes Personal de vigilancia Brigadistas Todo el personal
6. Se debe esperar la orden del regreso por parte del coordinador de la emergencia o esperar en el punto de encuentro si es necesario.	Coordinador de la emergencia
7. Una vez esté controlada la situación, el coordinador de la emergencia declara el cierre, notifica a los bomberos si no han llegado y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente. Si los bomberos no han llegado a la sede, definirán de acuerdo a su disponibilidad de recursos si llegan a la sede a verificar el sitio o si se devuelven a la estación para	Coordinador de la emergencia

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

atender otro llamado de emergencia.

ANEXO D SIMULACROS

SIMULACRO N°1

FECHA :

OBJETIVOS:

- Determinar el nivel de preparación para emergencias de la institución, evaluando la respuesta de los los miembros de la comunidad educativa, las características de las rutas y puntos de encuentro así como el nivel de organización para la respuesta, la cantidad y calidad de recursos disponibles.
- Identificar aspectos que puedan mejorar al proceso de evacuación a fin de tomar medidas correctivas antes de la ocurrencia de una emergencia real.
- Evaluar la actitud de los ocupantes, identificando ocupantes críticos y lideres naturales.
- Comprobar idoneidad y suficiencia de sistemas y equipos de alarma, extinción, señalización, detección e iluminación. Estimar los tiempos ideales de evacuación general y por áreas.



TIPO DE SIMULACRO: Avisado.

ETAPAS DEL SIMULACRO:

A. PLANEACIÓN

- Usos de la edificación: Actividades educativas.
- Número de niveles: 2
- Número de salones: 10
- Otros espacios: 10

¿Cuales?: Secretaría y rectoría, coordinación, laboratorio, biblioteca, salon de servicios, generales, salón de sonido, cafetería, baño de docentes, baños mujeres, baños hombres.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

- Edificaciones vecinas: Cancha deportiva, pista de patinaje, viviendas, área abierta.

B. METAS

- Definir guías y líderes.
- Realizar la evacuación en el tiempo estipulado.
- Lograr la máxima organización en los procesos de anuncio y llegada a los puntos de encuentro.

C. PARTICIPANTES:

- Comunidad educativa: directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, bibliotecaria, personal de oficios varios, personal de vigilancia.

D. ESCENARIOS

Se hacen recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro. Para ello se consultan los planos, con el fin de señalizan las rutas de evacuación, salidas de emergencia, la ubicación de las zonas con menor posibilidad de rescate, los equipos de seguridad, los puntos de encuentro y de menor riesgo , entre otros.

E. RECURSOS

- Extintores.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Lámparas.
- Megáfonos, radios, etc.
- Lista del personal.

ELABORACIÓN DEL ESCENARIO

Se debe indicar las funciones de cada integrante del grupo. Es necesario que cada guía conozca los procedimientos que tiene que ejecutar, los equipos de emergencia con los que se cuenta, los sitios de reunión y conductas que deberán adoptar; los apoyos internos y externos, bomberos, Cruz Roja, policía, etc., ya que podría ser necesaria su intervención. Previo a la realización del simulacro, todos los participantes deberán ser informados sobre las conductas a seguir, tales como



esperar las órdenes del Jefe de área y/o Jefe de brigada, ubicación en los puntos de encuentro y abandono del área en el orden y con la rapidez que se les indique, etc.



GUÍAS: Líderes del comité de emergencia.

LÍDERES POR GRUPOS:

Preescolar	Séptimo - 1
Primero	Séptimo - 2
Segundo	Octavo
Tercero	Noveno
Cuarto	Decimo
Quinto	Once
Sexto-1	Directivos
Sexto -2	Personal auxiliar

RECOMENDACIONES

- Mantenga la calma y ubíquese en las zonas de seguridad del lugar en que usted se encuentre al momento del sismo y procure protegerse de la mejor manera posible, permaneciendo donde está. La mayor parte de los heridos en un sismo se ha producido cuando las personas intentaron entrar o salir de las casas o edificios.
- Párese bajo un marco de puerta con trabe o de espaldas a un muro de carga.
- Manténgase alejado de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.
- Evite estar bajo candiles y otros objetos colgantes.
- Manténgase retirado de libreros, gabinetes o muebles pesados que podrían caerse o dejar caer su contenido.
- Retírese de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente.
- Si se encuentra en un edificio, permanezca donde esté; no trate de utilizar los elevadores ni las escaleras durante el sismo.
- Si se encuentra en el exterior, busque ahí un refugio. Asegúrese de estar a salvo de cables, postes, árboles y ramas, escaleras exteriores, edificios con fachadas adornadas, balcones, aleros, chimeneas, macetas y de cualquier otro objeto que pueda caer, especialmente si se encuentra en una zona urbana, así como en zonas de edificios de muchos pisos cuyas ventanas y fachadas pueden esparcir escombros peligrosos sobre las calles.
- Si se encuentra en su vehículo, maneje serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o postes de luz y estacionese en un sitio fuera de peligro.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

- En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, metro, estadio, salón de clases) no grite, no corra, no empuje; salga serenamente si la salida no está congestionada; en caso contrario, permanezca en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- En el caso del Metro o sistema de transporte subterráneo, mantenga la calma y siga las indicaciones del personal de vigilancia. Tome en cuenta que la estructura del sistema de transporte ferroviario ofrece seguridad.
- De ser posible, cierre las llaves del gas, desconecte la alimentación eléctrica. Evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio.

DIFUSIÓN

Debe informarse sobre su realización a las áreas vecinas, que pudiera sorprenderse o afectar la realización del simulacro, esto se hace con la finalidad de obtener mayor cooperación y apoyo y disminuir riesgos.

VERIFICACIÓN DEL PROCESO

Cada Jefe de área tiene la responsabilidad de que su área quede totalmente desalojada, corroborando que el equipo y maquinaria sean desconectados y, en su caso, cerradas las llaves de gas, además de verificar que todos los ocupantes del área se encuentren en las áreas de menor riesgo.

DESARROLLO

Realización de la actividad de simulacro, que incluye la evacuación y la socialización de recomendaciones.

VUELTA A LA NORMALIDAD

El personal de grupo de guías de evacuación se encargará de efectuar una revisión de las instalaciones después de haber pasado la emergencia, con el objeto de brindar mayor seguridad y protección a los evacuados, procediendo entonces a dar la indicación de reingreso al área.

**DIRECCIÓN DE GRUPO
SIMULACRO N°1**



OBJETIVOS:

- Determinar el nivel de preparación para emergencias de la institución, evaluando la respuesta de los miembros de la comunidad educativa, las características de las rutas y puntos de encuentro así como el nivel de organización para la respuesta, la cantidad y calidad de recursos disponibles.
- Identificar aspectos que puedan mejorar al proceso de evacuación a fin de tomar medidas correctivas antes de la ocurrencia de una emergencia real.
- Evaluar la actitud de los ocupantes, identificando ocupantes críticos y líderes naturales.
- Comprobar idoneidad y suficiencia de sistemas y equipos de alarma, extinción, señalización, detección e iluminación. Estimar los tiempos ideales de evacuación general y por áreas.

Los estudiantes junto con el docente deberán competir de acuerdo con su criterio los siguientes datos.

A. PLANEACIÓN

● Número de niveles de la institución: _____

● Número de salones: _____

● Otros espacios: _____

¿Cuáles?: _____

● Edificaciones vecinas: _____



● Personal de la institución: _____

B. ESCENARIOS

Los estudiantes realizarán un plano de la institución donde deberán señalar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, la ubicación de las zonas con menor posibilidad de rescate, estructuras que lo rodean y los puntos de encuentro.

C. RECURSOS



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

LÍDERES POR GRUPOS:

Líder del curso: _____

Tareas del lider:



- Identificar los recursos necesarios para la evacuación.
- Promover la calma y colaborar con la organización.
- Llevar una lista con los integrantes de cada grupo.



RECOMENDACIONES

Socializar

- Mantenga la calma y ubíquese en las zonas de seguridad del lugar en que usted se encuentre al momento del sismo y procure protegerse de la mejor manera posible, permaneciendo donde está. La mayor parte de los heridos en un sismo se ha producido cuando las personas intentaron entrar o salir de las casas o edificios.
- Párese bajo un marco de puerta con trabe o de espaldas a un muro de carga.
- Manténgase alejado de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse.
- Evite estar bajo candiles y otros objetos colgantes.
- Manténgase retirado de libreros, gabinetes o muebles pesados que podrían caerse o dejar caer su contenido.
- Retírese de estufas, braseros, cafeteras, radiadores o cualquier utensilio caliente.
- Si se encuentra en un edificio, permanezca donde esté; no trate de utilizar los elevadores ni las escaleras durante el sismo.
- Si se encuentra en el exterior, busque ahí un refugio. Asegúrese de estar a salvo de cables, postes, árboles y ramas, escaleras exteriores, edificios con fachadas adornadas, balcones, aleros, chimeneas, macetas y de cualquier otro objeto que pueda caer, especialmente si se encuentra en una zona urbana, así como en zonas de edificios de muchos pisos cuyas ventanas y fachadas pueden esparcir escombros peligrosos sobre las calles.
- Si se encuentra en su vehículo, maneje serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o postes de luz y estacionese en un sitio fuera de peligro.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

- En lugares públicos y llenos de gente (cine, teatro, metro, estadio, salón de clases) no grite, no corra, no empuje; salga serenamente si la salida no está congestionada; en caso contrario, permanezca en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.
- En el caso del Metro o sistema de transporte subterráneo, mantenga la calma y siga las indicaciones del personal de vigilancia. Tome en cuenta que la estructura del sistema de transporte ferroviario ofrece seguridad.
- De ser posible, cierre las llaves del gas, desconecte la alimentación eléctrica. Evite prender cerillos o cualq



FECHA :

OBJETIVOS:



- Incrementar en las personas la confianza en su capacidad de respuesta para conservar la vida y enfrentar las situaciones psicológicas negativas como rechazo, pánico, etc.
- Minimizar los daños, al reducir los factores de ignorancia, sorpresa y novedad que son resultado de situaciones de emergencia reales causadas por diversos fenómenos o agentes perturbadores.
- Identificar aspectos que puedan mejorar al proceso de evacuación a fin de tomar medidas correctivas antes de la ocurrencia de una emergencia real.

TIPO DE SIMULACRO: No avisado.

ETAPAS DEL SIMULACRO:

A. PLANEACIÓN

- Dar alerta: Mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal.
- Medida del tiempo de la salida del personal.
- Socialización de los resultados y recomendaciones.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

B. METAS

- Identificación efectiva de las rutas de evacuación y los puntos de encuentros.
- Realizar la evacuación en el tiempo estipulado.
- Lograr la máxima organización en los procesos de anuncio y llegada

C. PARTICIPANTES:

- Comunidad educativa: directivos docentes, docentes, estudiantes, padres de familia, bibliotecaria, personal de oficios varios, personal de vigilancia.

D. ESCENARIOS

La institución deberá contar con la señalización de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, la ubicación de las zonas con menor posibilidad de rescate, los equipos de seguridad, los puntos de encuentro y de menor riesgo , entre otros.



E. RECURSOS

- Extintores.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Megáfonos, radios, etc.
- Lista del personal.

F. DIFUSIÓN

Debe informarse sobre su realización a las áreas vecinas, que pudiera sorprenderse o afectar la realización del simulacro, esto se hace con la finalidad de obtener mayor cooperación y apoyo y disminuir riesgos.

G. VERIFICACIÓN DEL PROCESO

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

Cada líder de brigada tiene la responsabilidad de que su área quede totalmente desalojada, corroborando que el equipo y maquinaria sean desconectados y, en su caso, cerradas las llaves de gas, además de verificar que todos los ocupantes del área se encuentren en las áreas de menor riesgo.

H. DESARROLLO

Realización de la actividad de simulacro no avisado, que incluye la evacuación y la socialización de recomendaciones.



I. VUELTA A LA NORMALIDAD

El personal de grupo de guías de evacuación se encargará de efectuar una revisión de las instalaciones después de haber pasado la emergencia, con el objeto de brindar mayor seguridad y protección a los evacuados, procediendo entonces a dar la indicación de reingreso al área.

DIRECCIÓN DE GRUPO SIMULACRO N°2

OBJETIVOS:

- Incrementar en las personas la confianza en su capacidad de respuesta para conservar la vida y enfrentar las situaciones psicológicas negativas como rechazo, pánico, etc.

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03 Página 1/110	

- Minimizar los daños, al reducir los factores de ignorancia, sorpresa y novedad que son resultado de situaciones de emergencia reales causadas por diversos fenómenos o agentes perturbadores.
- Identificar aspectos que puedan mejorar al proceso de evacuación a fin de tomar medidas correctivas antes de la ocurrencia de una emergencia real.

ACTIVIDADES

1. Lectura de términos

Amenaza: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

Nivel de Riesgo: Calificación relativa de un riesgo en función de la combinación de la amenaza por la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo.

2. Proyección de video y socialización de la información proporcionada por el recurso audiovisual.

Riesgo sísmico- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
https://www.youtube.com/watch?v=5MpW0nut_wc

3. Reconocimiento de procedimientos, identificación de la señalización, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Repasar junto con los estudiantes el significado de la simbología de evacuación.



Señales de evacuación



Señales protección incendios



- Realizar un corto ensayo (5 minutos) dentro del salón de clase sobre la posición de protección en caso de sismo.

TRIANGULO DE VIDA

Al caer, los objetos forman un ángulo que permite a las personas sobrevivir.

Así debe ser
Es recomendable acostarse en posición fetal al lado de una estructura firme que resista el impacto de elementos que puedan caer.

Así No
La recomendación es no ponerse bajo los muebles, ni dentro del auto, sino al lado.

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO



FECHA DEL SIMULACRO: _____

DURACION DE LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO: _____

HIPÓTESIS DEL SIMULACRO: _____

TIEMPO DE REALIZACIÓN: _____ min.

NÚMERO DE EVACUADOS: _____ personas.

ANTES	SI	NO
¿Fue puntual y completa la asistencia de los Líderes y Guías?		
¿Los Guías portan identificación y herramientas (lista de asistencia, botiquín, etc) para simulacro?		
DURANTE	SI	NO
¿La realización del simulacro fue a la hora indicada?		
¿El sistema de alarma fue escuchado por todo el personal?		
¿El personal reaccionó de forma rápida ante la activación del sistema de alarma?		
¿El personal desalojó el inmueble de manera ordenada, rápida y segura?		
¿En el desalojo por las escaleras se presentó algún contra tiempo? (obstrucción, caídas, aglomeración, etc.)		
¿Permanecen personas en las oficinas, baños, bodegas, etc?		
¿El personal sigue las rutas de evacuación establecidas?		
¿El personal llegó al punto de encuentro sin problemas?		
El personal sale del inmueble:		
Fumando	Bromeando	Apático
Distraído	Nervioso	Participativo
DESPUÉS	SI	NO
¿Los Guías realizaron el conteo del personal a su cargo?		
¿Se presentaron daños a personas?		
¿Se presentaron daños a bienes durante la evacuación del personal?		
¿El restablecimiento de actividades se realizó en el tiempo acordado?		

OBSERVACIONES:



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES	Código PAC-13-01	
Fecha: MARZO 1 de 2017	Versión 03	Página 1/110

RECUERDA PONER EN PRÁCTICA CADA CONSEJO





INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

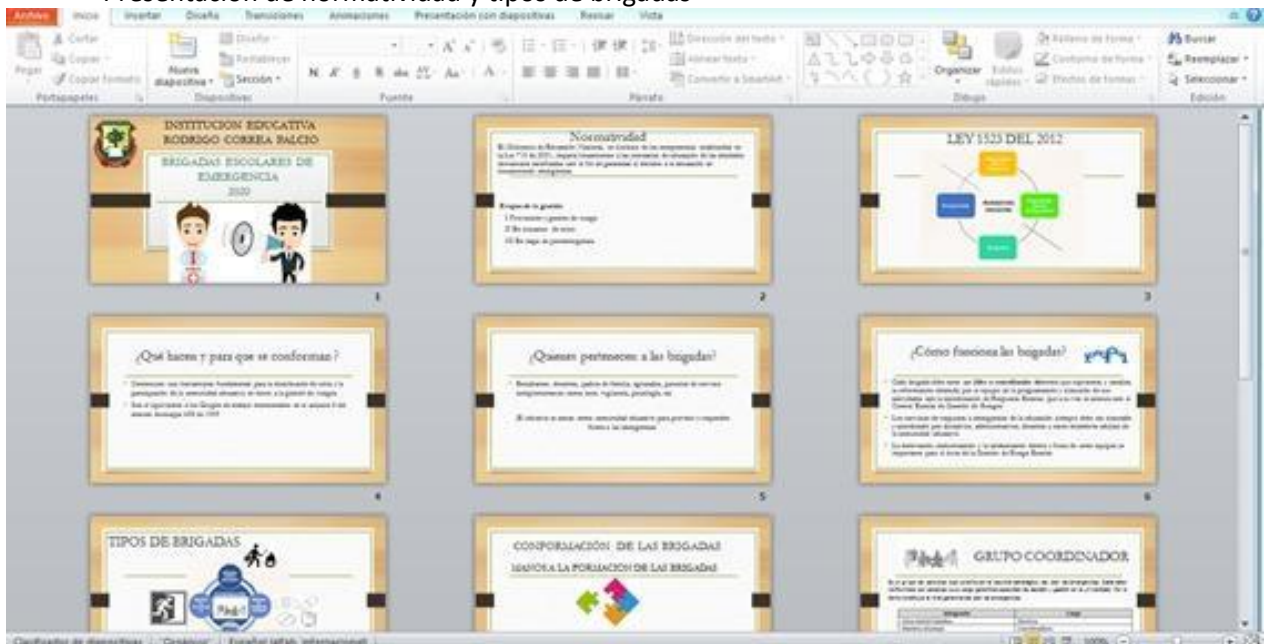
Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

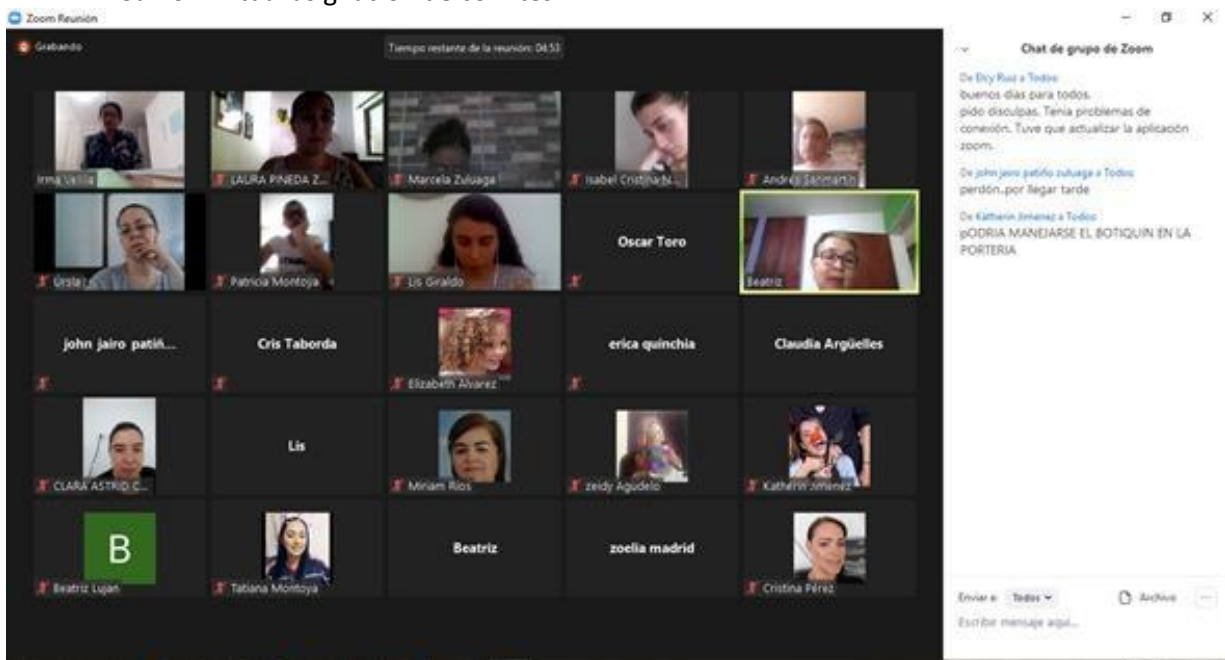
Versión 03



Página
1/110

- Presentación de normatividad y tipos de brigadas



- Reunión virtual asignación de comités



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



- Campaña cómo actuar antes, durante y después de un sismo.

IE Rodrigo Correa Palacio
Andrés, Beatriz, Beatriz, Clara Ceballos, Claudia Cano, Coordinadora, Cristina Perez, Cristina Taborda, Elcy, Elizabeth, Isa, Jhon, Juve...

<https://youtu.be/CcbepPZolhk> 9:23 a. m.

Coordinadora
➔ Reenviado



ONG - IAE - QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO
La ong IAE, presenta la Animación divulgativa youtube.com

<https://youtu.be/XZccV2-8iMk> 9:23 a. m.

➔ Reenviado
Como podrás observar al final de cada imagen encontrarás una pregunta 🤔. Al contestarla con tu grupo familiar podrán analizar qué tan preparados se encuentran antes este tipo de emergencia 🙌.

Buenos días. Comparto información de las docentes responsables del proyecto de gestión del riesgo 9:24 a. m.



El Proyecto de Gestión de Riesgo Escolar te invita a compartir en familia la siguiente información 🏠

9:03 a. m. ✓

ANTES...

- Mantener la calma y seguir las reglas de trabajo.
- Alejar los objetos sueltos. Bajar los puentes de cartón.
- Quedar quieto en cualquier caso.
- Definir rutas de evacuación.
- Alejar a personas y objetos sueltos de la zona de escape.
- Evitar correr y hacer empujes cuando se vaya.
- Tener un plan de emergencia.
- Tener agua suficiente para todos los personas que se encuentren en el aula, así como en procedimientos, por ejemplo, para lavarse las manos, etc.

DURANTE...

Protegerse siempre al lugar seguro, permanecer calmados, de general al lugar seguro de emergencia en las aulas, salas y otros por procedimientos que ocurren de la escuela desde cualquier día escolar.

Permanecer quietos, obedeciendo a las reglas.

DESPUÉS...

Entra y salir del aula cuando el profesor indique que puede salir el punto. Esperar al punto de que se indique que puede salir el punto y no salir en cualquier momento. Esperar al punto de salir el aula de acuerdo a las reglas.

... ¿Dónde queda el punto de encuentro que determinan con la familia?

PUNTO DE ENCUENTRO

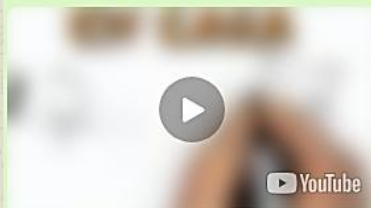
9:03 a. m. ✓

9:04 a. m. ✓



Recomendaciones ante un sismo en tiempos de COVID-19
El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI ha
youtube.com

<https://youtu.be/CcbepPZolhk>



ONG - IAE - QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO
La ong IAE, presenta la Animación divulgativa
youtube.com

<https://youtu.be/XZccV2-8iMk>



- Archivos de diagnóstico de amenazas y vulnerabilidades

ANÁLISIS DE AMENAZAS

INSTITUCION	INST EDUC RODRIGO CORREA PALACIO	
FECHA		3/08/2020

Amenazas de origen natural

		Riesgo
Inundaciones	2	Alto
Sismos	2	Medio
Tormentas eléctricas	1	Bajo
Avenida torrencial	1	Bajo
Temperaturas extremas	1	Bajo
Huracanes	1	Bajo
Hundimientos	1	Bajo
Deslizamiento	1	Bajo
Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)	1	Bajo
Brotos epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)	1	Bajo
Calificación promedio amenazas de origen natural		1,3 Medio

Amenazas de origen socionatural

		Riesgo
Contaminación ambiental	2	Medio
Incendios forestales	1	Bajo
Deforestación	1	Bajo
Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas	1	Bajo
Calificación promedio amenazas de origen socionaturales		1,25 Medio

Amenazas de origen antrópico tecnológico

		Riesgo
Colapso estructural	2	Alto
Fuga de materiales peligrosos	1	Bajo
Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)	1	Bajo
Explosión de ductos de gas y gasolina	1	Bajo
Accidente aéreo	1	Bajo
Accidente de tránsito	1	Bajo
Incendios	1	Bajo
Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas		1,29 Medio



ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC RODRIGO CORREA PALACIO

Factores físicos

La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	3
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	3
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	3
Estado de parqueaderos	3
Accesos adecuados para personas con discapacidad	3
Estado de los techos	3
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	2
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	2
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	2
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	2
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	2
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	2
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Estado de hidrantes públicos y/o privados	2
Estado de escaleras y accesos	2
Tipo de construcción sísmo resistente	2
Estado del Material con el que esta construida la planta física	2
Estado de los muros estructurales	2
Estado de columnas de la institución educativa	2
Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	1
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	1
IE está ubicada a más de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	1
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de gas natural	1



- Campaña botiquín en tiempo de Covid 19

 **La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio y el Proyecto de Gestión de Riesgos Escolares** 

Te invitan a leer atentamente esta información y verificar el contenido de tu botiquín COVID-19.

**Botiquín COVID-19**

El confinamiento por COVID-19 hace necesario disponer de un botiquín que incluya los medicamentos y productos necesarios para ayudar a prevenir la infección, controlar síntomas característicos y/o tratar estos, en un primer momento, si apareciesen.

PARACETAMOL 
Calma el dolor y disminuye la fiebre
500mg- 1gr cada 6-8h sin superar los 4gr al día



TERMÓMETRO
Uno de los síntomas asociados a COVID-19 es la **fiebre**, es decir, cuando la temperatura es **>38°C**.


DESINFECTANTES
La mejor prevención es el lavado de manos frecuente con **agua y jabón o gel hidroalcohólico**
Para las superficies: alcohol 70° (si se tiene alcohol de 96° se puede rebajar a 70° añadiendo 30 ml de agua por cada 70 ml de alcohol) o **lejía diluida al 1:50**, es decir, añadir 20 ml de lejía a una botella de 1 litro y completar con agua.


MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- **Guantes:** Pueden ser de látex, nitrilo, vinilo y son útiles para realizar la limpieza diaria y para prevenir contagios cuando sea necesario salir, por ejemplo, al supermercado.
- **Mascarillas:** quirúrgicas y de alta eficacia (FFP o N95)




 **La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio y el Proyecto de Gestión de Riesgos Escolares** 

Te invitan a leer atentamente esta información y verificar los siguientes aspectos de tu botiquín doméstico.

EL BOTIQUÍN DOMÉSTICO


El objetivo de la existencia de un botiquín casero en los hogares es disponer de los elementos necesarios para tratar pequeñas heridas, dolencias leves. En ningún caso sustituye a una oficina de farmacia ni debe concebirse como un almacén de medicamentos.

Dónde colocarlo

El espacio idóneo donde deben ser guardados los materiales del botiquín es siempre un lugar seco, fresco y preservado de la luz. Además, es muy útil poner una etiqueta en la tapa del botiquín, con teléfonos de emergencia como centros de salud, ambulancias o la línea nacional de toxicología del Ministerio de Salud. La cocina y el baño suelen ser los lugares donde con más frecuencia se encuentra, por la comodidad que le supone al usuario. Sin embargo, no son éstos los espacios recomendados, ya en ambos se producen variaciones de temperatura y concentraciones de humedad que pueden alterar la composición y caducidad de los medicamentos.


¿Qué debe contener?

- Ante una herida comenzar lavando la herida con agua y jabón, así se evitará que se infecte. Lo conveniente es realizar la desinfección con una gasa estéril.
- El termómetro no debe faltar en ningún hogar. Es importante también tener unas tijeras reservadas exclusivamente para uso del botiquín y una jeringa desechable.
- Analgésicos como paracetamol, ácido acetilsalicílico, o ibuprofeno. Medicamentos para el resfriado y gripe (sólo si se conocen los efectos secundarios de estos sobre las personas).
- Una crema de hidrocortisona (en caso de quemaduras sin herida abierta o picaduras).
- Sales de rehidratación en sobres para casos de diarrea.



¿Qué no debe contener?

Un botiquín no debería ser un almacén de restos de tratamientos anteriores, como antibióticos. Éstos deben emplearse sólo bajo prescripción médica para un paciente determinado y en una infección concreta, pero nunca conservarse para automedicación.



Otros consejos respecto al botiquín casero

- Hay que guardar cada medicamento en su envase original, con el prospecto, y anotar el nombre de quien lo toma para poder identificarlos correctamente.
- No hay que guardar los medicamentos que sobran después de acabar un tratamiento prescrito por el médico.
- Hay que llevarlos a la farmacia y depositarlos en los contenedores para una eliminación correcta y respetuosa con el medio ambiente.
- Hay que revisar el botiquín periódicamente (cada 6 o 12 meses), retirar los medicamentos caducados y depositarlos en el punto.



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	Página 1/110

ANEXOS 2022

1 acta de conformación de comité y presentación de brigadas escolares



MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
I.E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

ACTA 01

FECHA: 01 de abril de 2022.

LUGAR: Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio.

HORA: 10:30 horas.

ASISTENTES: Docentes, Administrativos y Personal de Apoyo.

OBJETIVO: Revisar y actualizar la conformación de las brigadas de Gestión de Riesgo Escolar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Saludo y verificación de la asistencia.
- Socialización y orientación de los decretos por los cuales se conforman las Brigadas de Gestión de Riesgos.

DECRETO MUNICIPAL 438 DE 1999

Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 614 DE 1984 Y RESOLUCIÓN 1016 DE 1989.

Con base en el Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30) y la Resolución 1016 de 1989 (Art. 11) se establece a toda universidad la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.

- Descripción de los grupos y conformación de brigadas.

La resolución 7550 de 1994 que regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres, en su artículo Nº3 contempla la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres. Así mismo, el decreto número 438 DE 1999 en su artículo No. 4 establece la subdivisión de dicho comité en los siguientes subgrupos:

Proyecto Gestión de Riesgos Escolares
Acta 01

2

- Grupo Coordinador:** Conformado por directivas, representación de docentes y empleados.
 - Grupo de Apoyo:** Conformado por miembros de la comunidad educativa.
 - Grupos de trabajo en primeros auxilios, evacuación y manejo de incendios:** conformado por alumnos representantes de los diferentes grados educativos.
 - Grupos de Apoyo psicosocial**
- Refo:**
 - Por parejas tomarán una de las bombas suministradas.
 - La bomba se dejará en el suelo y cada pareja deberá, con sus propios medios, sin usar las manos llevar la bomba hasta la boca de su compañero.
 - Las dos primeras parejas que lo logren, serán las ganadoras del reto.

5. Conformación de grupos de trabajo.

Grupos de trabajo

Corresponde al grupo operativo para la atención de las emergencias. Está conformado por tres subgrupos con sus respectivos líderes y Brigadistas así:

Grupo coordinador

Es un grupo de personas que constituyen el soporte estratégico del plan de emergencias. Debe estar conformado por personas cuyo cargo garantice capacidad de decisión y gestión en la universidad. Por lo tanto constituye el nivel gerencial del plan de emergencias.

NOMBRE DEL COMITÉ: BRIGADA CONTRA INCENDIOS

FUNCIÓN: "Impulsa y ejecuta acciones que permiten el desplazamiento de las personas de una zona de mayor riesgo a otra de menor peligro."

INTEGRANTES:

NOMBRE COMPLETO	JORNADA	GRADO QUE COORDINA
Juan David Suárez	Tarde	Cuarto
Luis Eduardo Estrada	Mañana - Tarde	M.T.
John Patiño	Mañana	5-1
Leonardo Moreno	Mañana	
Cristina Taborda	Mañana	10° 1

COORDINADOR: Juan David Suárez **SUPLENTE:** Cristina Taborda

¿Cómo podrían contribuir desde su comité al cumplimiento de su función dentro de la institución?

Hacer una revisión referente a zonas de evacuación, marcaciones y elementos necesarios para utilizar en caso de emergencia (Incendio).

- ✓ Identificar puntos de riesgo.

Proyecto Gestión de Riesgos Escolares
Acta 01

3

NOMBRE DEL COMITÉ: BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIÓN: "Impulsa y ejecuta acciones de primeros auxilios básicos. Es decir, conoce los procedimientos a utilizar en la atención de víctimas, en lo que la ayuda a la toma del control".

INTEGRANTES:

NOMBRE COMPLETO	JORNADA	GRADO QUE COORDINA
Juvenal Moreno Villareal	Mañana	Sin dirección
Miriam Ríos Montoya	Mañana	Sin dirección
Ursula Rincón A.	Tarde	Segundo
Érica Quinchía Gallardo	Tarde	Tercero
Sayrín Valentina Martínez	Mañana - Tarde	Bibliotecóloga
Mariely Pineda	Mañana	Sexto
Elizabeth Álvarez Restrepo	Mañana	Noveno

COORDINADOR: Juvenal Moreno **SUPLENTE:** Miriam Ríos

¿Cómo podrían contribuir desde su comité al cumplimiento de su función dentro de la institución?

- ✓ Formación sobre Primeros Auxilios para los representantes del Comité.
- ✓ Establecer parámetros de actuación.

NOMBRE DEL COMITÉ: BRIGADA DE EVACUACIÓN

FUNCIÓN: "Impulsa y ejecuta las acciones que permiten el desplazamiento de las personas de una zona de mayor riesgo a otra de menor peligro".

INTEGRANTES:

NOMBRE COMPLETO	JORNADA	GRADO QUE COORDINA
Gladys Elena Mesa	Completa	Apoyo
Claudia Cano	Completa	Secretaría
Claudia Arguëlles	Tarde	Aceleración Primaria
Beatriz Luján	Mañana	S2
Katherine Jiménez	Tarde	S1-02
Patricia Montoya	Tarde	5°

COORDINADOR: Katherine Jiménez **SUPLENTE:** Claudia Cano

Proyecto Gestión de Riesgos Escolares
Acta 01

4

¿Cómo podrían contribuir desde su comité al cumplimiento de su función dentro de la institución?

- ✓ Conocer la planta física.
- ✓ Promover simulacros de evacuación, emergencias.
- ✓ Disposición para aceptar las directivas.
- ✓ Conocimientos de las líneas de emergencia y divisibilización de las mismas (líneas de

NOMBRE DEL COMITÉ: BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL

FUNCIÓN: "Impulsa y ejecuta acciones destinadas a brindar apoyo emocional a personas que están en crisis a causa de una emergencia o desastre".

INTEGRANTES:

NOMBRE COMPLETO	JORNADA	GRADO QUE COORDINA
Javier Cruz Lanchero	Mañana - Tarde	S1 - S2
Juan David Rueda	Mañana	10° 2
Beatriz Amariles	Tarde	3°
Doyana Marín	Mañana - Tarde	Servicios Generales
Cristina Pérez	Mañana - Tarde	Psicóloga PEEP
Marcela Zuluaga	Mañana - Tarde	Profesora Apoyo UAI

COORDINADOR: Cristina Pérez **SUPLENTE:** Beatriz Amariles y Javier Cruz

¿Cómo podrían contribuir desde su comité al cumplimiento de su función dentro de la institución?

- ✓ Campañas de bienestar emocional, propuestas de pausas activas, buen uso del tiempo libre, dinámicas (carteleras, volantes)

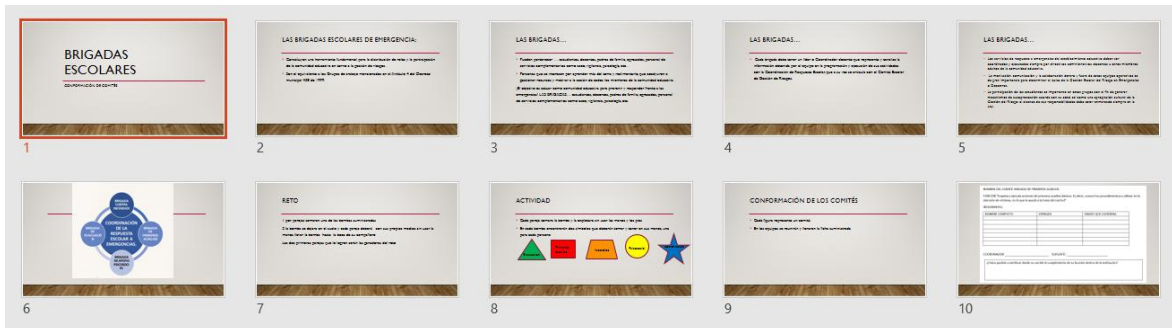
NOMBRE DEL COMITÉ: COORDINACIÓN

FUNCIÓN: "Impulsa y ejecuta las acciones de prevención y mitigación (reducción de riesgos), son todas aquellas acciones encaminadas a buscar el desarrollo de la Comunidad Educativa".

INTEGRANTES:

NOMBRE COMPLETO	JORNADA	GRADO QUE COORDINA
Lidivy Agudelo	Mañana	11° 2
Óscar Toro	Tarde	S 02
Laura Pineda	Mañana	8°
Liselly Giraldo	Mañana	11° 1
Irma Velilla	Tarde	Transición



COORDINADOR: Clara Ceballos **SUPLENTE:** Mariely Ocampo



ANEXOS 2023

1. Comformacion de las brigadas escolares y el acta de conformación

	MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL I.E. RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6	
EVACUACIÓN		
Líderes docentes	Elizabeth Álvarez Restrepo (docente 8°)	
Brigadistas	Cristina Taborda (docente)	
	Zeidy Agudelo (docente)	
	Daniela Jaramillo (docente)	
	Paulina Jiménez García (docente)	
	Úrsula Rincón (docente)	
MANEJO DE INCENDIOS		
Líderes docentes	Patricia Montoya Uchima (docente 5°)	
Brigadistas	Juan David Suárez (docente)	
	Claudia Arguelles (docente)	
	Miriam Ríos (docente)	
	Katherine Jiménez (docente)	
	John Jairo Patiño (docente)	
APOYO PSICOSOCIAL		
Líderes docentes	Cristina Pérez (Psicóloga)	
Brigadistas	Luis Jiménez (bibliotecóloga)	
	Ana María Ceballos (docente de apoyo UAI)	
	Saul David (docente)	
	Irma Inés Veilla (docente)	
	Érica Quinchia (docente)	
<p>ARTICULO TERCERO: Se definen las funciones diferenciadas de los comités de las diferentes sedes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO</p> <p>PREVENCION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar periódicamente reuniones con el fin de mantener actualizado el plan de gestión de Riesgo (PEGR), y de esta manera se garantizara el procedimiento adecuado de las brigadas de emergencia en caso de una eventualidad. Es necesario llevar registro de cada una de estas reuniones. 2. Socializar a la comunidad educativa el PEGR, mediante actividades lúdicas o eventos culturales 3. Analizar los riesgos existentes 4. Asistir a capacitaciones 		

	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	



2. capacitaciones con el área metropolitana sobre PGRES



3. exposición en la alcaldía sobre el plan de gestión de riesgo de la institución



4. simulacro de evacuación nacional

Acta	<p>Docente: LAURA PINEDA ZAPATA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha: 4 de octubre de 2023 2. Hora: 10:35 am a 11:20 am 3. Actividad: participación en el simulacro nacional de evacuación 4. Desarrollo del orden del día: <p>Se realiza una dirección de grupo con los grados 10°1, 10°2, 11°1 y 11°2 informándoles que es una respuesta de emergencias, cuales son los factores que influyen en una emergencia y qué hacer ante ella, después se lleva a cabo un juego con el fin de que los estudiantes interioricen frente a varias emergencias que es un mito o una verdad y se pone en contexto cada pregunta.</p> <p>Por último, se lleva a cabo el simulacro de evacuación con los cuatro grupos y se envía el informe a la directora del DGRD con el fin de mostrar la participación de la institución en el simulacro</p> <p>Se anexan fotos de la actividad y la guía que se elaboró para esta actividad</p> <p>GUÍA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div>
------	---



A 4.1

5. certificado de participación en el simulacro nacional

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD

Hace constar que:



I.E. RODRIGO CORREA PALACIO

Participó en el 12°
Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias



Laura Duarte Osorio
Directora DAGRD









Ve a Configuración para activar Wira



ANEXOS 2024

Acta carrusel Proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres

I.E. RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6
CARRUSEL DE PROYECTOS Código PAC-13-01
1 de marzo de 2017 a 1 de marzo de 2017 Versión 03 Páginas 110 x 1

PROYECTO GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES

LUGAR: IE Félix Moreno
FECHA: 01 de septiembre de 2024
HORA DE INICIO: 8am a 12m
PERIODO ACADÉMICO 3
ACTIVIDAD: Desarrollo de actividades correspondientes al carrusel de proyectos sobre Gestión de Riesgos Institucionales

ASISTENTES:
Docente a cargo: Lisseth Osalvo y Javier Castellanos
Grupo: 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y contextualización: saludo al grupo y contextualización de los objetivos de la clase.
2. Desarrollo:

Actividad N°1
Se presenta a los estudiantes una serie de acciones a realizar antes, durante o después de un sismo y se les pide que las clasifiquen.
Instrucción: Clasifica las siguientes acciones según sean ANTES - DURANTE o DESPUES de un evento sísmico.

- Conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.
- No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas.
- Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
- Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no logarlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o estructuras alejadas de ventanas o objetos que puedan caer.

ANTES	DURANTE	DESPUES
Puntos: _____	Puntos: _____	Puntos: _____

Cada respuesta correcta es equivalente a 1 punto. Se les puede solicitar hacer subgrupos para desarrollar la actividad y socializar los resultados para evaluarlos.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

ANTES DURANTE DESPUES

Actividad N°2
Se muestra a los estudiantes la presentación en la que se encuentran las señales, invitándolos a escribir el significado de cada una en la tabla.

Por ejemplo:

N°	SEÑALES DE EMERGENCIA Y EVACUACION	SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	PUNTOS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Actividad N°3
Se solicita a los estudiantes escribir 8 elementos que creen debe contener un botiquín de emergencias.

RETO #3
KIT DE EMERGENCIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
TOTAL		

Finalmente se contrastan las respuestas correctas en la presentación y se asigna 1 punto por cada elemento.

Kit de EMERGENCIAS

Hora de Finalización: 15m
Firma de docentes: *Lisseth Osalvo*, *Javier Castellanos*

ANEXO
GUIA PARA ESTUDIANTES

ACTIVIDAD N°1
De finaliza la actividad socialización, por medio de una lluvia de ideas, los aprendizajes más importantes obtenidos por parte de los estudiantes, y premiando los grupos ganadores.

De anexa guía con la descripción de las actividades.

ACTIVIDAD N°2
REFLEXIÓN SOBRE LA EVACUACION

N°	SEÑALES DE EMERGENCIA Y EVACUACION	PUNTO
1		
2		
3		
4		
5		
TOTAL		



ACTIVIDAD N°3
KIT DE EMERGENCIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
TOTAL		

“Educamos desde la diversidad para la Convivencia y la Paz”
Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
Código Administrativo: 105001006483
Página 3 de 1

Desarrollo de actividades con los estudiantes



	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002 DANE 105001006483 - NIT 811031045-6			
	PROYECTOS INSTITUCIONALES		Código PAC-13-01	
	Fecha: MARZO 1 de 2017		Versión 03	

ANEXO E. Protocolo de Acciones Preventivas de Seguridad y Salud para la Comunidad Escolar en un Entorno de Construcción

Protocolo de Acciones Preventivas de Seguridad y Salud para la Comunidad Escolar en un Entorno de Construcción	
Objetivo	<p>Con el propósito de proteger la salud e integridad física de los miembros de la comunidad educativa frente a los riesgos asociados con la construcción, como los efectos nocivos del ruido y el riesgo de contraer infecciones respiratorias agudas (IRAS) debido a la exposición al polvo y/o productos químicos presentes en el entorno, así como garantizar la continuidad del servicio educativo, se insta a todos los integrantes del colectivo escolar que tengan previsto asistir a las instalaciones de la Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio a partir de la emisión de este protocolo, a seguir las recomendaciones detalladas en el siguiente documento.</p>
Población a quien se dirige	<p>Personal docente, administrativo y de apoyo. Trabajadores de la institución (tienda escolar, celadores) Estudiantes de los diferentes grados conforme se realiza el traslado de otras sedes. Padres de familia y otros quienes asisten ocasionalmente</p>
Protocolo	
<p>A. Sobre las notificaciones y consentimiento informado</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es obligatorio que el acudiente de cada educando firme un consentimiento que indique su pleno conocimiento y comprensión de los riesgos asociados con la construcción en el colegio. El consentimiento debe manifestar que los acudientes están de acuerdo en que sus hijos asistan al colegio durante el período de construcción y que velarán porque cumplan con todas las normas y precauciones establecidas en el protocolo de seguridad y salud. 2. Se proporcionarán copias del consentimiento a todos los acudientes para que lo revisen detenidamente. Una vez revisado, los acudientes deberán firmar el consentimiento para indicar su aceptación de los términos establecidos. 3. Se establecerá un plazo definido para la firma y entrega de los consentimientos firmados, y estos serán recopilados y archivados de manera adecuada por la administración del colegio. El no cumplimiento de este procedimiento de consentimiento podría resultar en la negación de la asistencia del alumno al colegio durante el período de construcción. Esta medida se implementa con el objetivo de proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes en un entorno de construcción. 4. Se proporcionará información adicional y se responderán preguntas para garantizar que los acudientes estén completamente informados antes de firmar el consentimiento 	



B. Sobre las zonas seguras

5. Se establecerán zonas de acceso restringido dentro de la institución en construcción para garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.
6. Solo el personal autorizado podrá ingresar a las áreas de construcción.
7. Se designarán rutas seguras y claramente marcadas para que los integrantes de la comunidad educativa se desplacen dentro del área de construcción hacia las aulas temporales.
8. Habrá supervisión continua por parte del personal de seguridad y de construcción para garantizar que se cumplan todas las medidas de seguridad.
9. Se instalará señalización clara y visible para indicar tanto las zonas de riesgo como las rutas seguras dentro del área de construcción.



C. Sobre los riesgos ambientales

10. Se realizará una evaluación detallada de los riesgos ambientales presentes en el área de construcción y sus alrededores, incluyendo la exposición al polvo, ruido, productos químicos y otros contaminantes.
11. Se proporcionará información detallada sobre los riesgos ambientales a los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, personal docente y administrativo, así como a los acudientes.



D. Sobre la protección diaria

12. Se hará obligatorio el uso de tapabocas o mascarillas respiratorias adecuadas para proteger las vías respiratorias de los miembros de la comunidad educativa que estén expuestos al polvo. Estas mascarillas pueden ayudar a filtrar las partículas de polvo en el aire y reducir el riesgo de inhalar sustancias nocivas. Es esencial utilizar tapabocas que estén diseñados específicamente para proteger contra la inhalación de partículas finas, como los tapabocas N95 o equivalentes, que ofrecen un alto nivel de filtración.
13. Se proporcionará capacitación a los educandos y personal educativo sobre cómo usar y desechar adecuadamente los tapabocas para garantizar su eficacia.



14. Se cubrirán áreas expuestas con lonas o mallas para atrapar el polvo y evitar que se propague al aire.
15. Se velará por la reducción del impacto del ruido generado por las actividades de construcción mediante la planificación de las actividades ruidosas fuera del horario escolar.
16. Se capacitará al personal educativo y administrativo sobre la identificación y manejo de productos químicos peligrosos.
17. Se implementarán medidas de higiene al inicio, durante y al final de la jornada escolar.
18. Se instruirá a todos los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia del lavado frecuente de manos con agua y jabón, especialmente después de estar en contacto con áreas de construcción o polvo.
19. Se colocarán estaciones de lavado de manos con suministros adecuados de jabón y agua en áreas estratégicas del colegio.
20. Se promoverá la limpieza de la piel expuesta, como la cara y el cuello, con agua y jabón para eliminar cualquier residuo de polvo.
21. Se instará a los miembros de la comunidad educativa a evitar tocarse la cara con las manos sucias y a utilizar tapabocas adecuados en áreas donde la concentración de polvo sea alta.



E. Sobre el seguimiento de las medidas

22. Se proporcionará información y capacitación sobre la importancia de mantener una buena higiene respiratoria para prevenir la inhalación de polvo y otros contaminantes.
23. Se designará personal docente que supervisará el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad establecidas en el protocolo.
24. Se llevará a cabo una revisión regular del cumplimiento del protocolo y se tomarán medidas correctivas según sea necesario.
25. Se mantendrá una comunicación constante con los acudientes, alumnos y personal educativo para informar sobre cualquier cambio en el protocolo de seguridad.
26. Se realizarán evaluaciones periódicas del protocolo de seguridad para identificar áreas de mejora y garantizar un entorno seguro para todos los involucrados.
27. Se establecerán canales de comunicación efectivos para que los miembros de la comunidad educativa puedan informar sobre cualquier problema relacionado con los



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de Noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



PROYECTOS INSTITUCIONALES

Código PAC-13-01

Fecha: MARZO 1 de 2017

Versión 03

**Página
1/110**

riesgos ambientales.

